

ACTA 38/SO/INFO/15-12

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----A las 12 horas con 20 minutos del 15 de diciembre de 2021, dio inicio la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso. -----Iniciada la Sesión, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto. -----En tal virtud, el Secretario Técnico de este Instituto, procedió a pasar lista de a los integrantes del Pleno; al haber quórum legal, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez declaró abierta la sesión, solicitando al Secretario Técnico dar cuenta del orden del día. ---1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. ------3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el ocho de diciembre de dos mil veintiuno. ------4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se actualiza el Padrón de Sujetos Obligados supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----



5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **tres** proyectos de resolución de ade de México de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales:

#### Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez

**5.1**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0125/2021**. -----

#### Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

**5.2.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0141/2021**. ----

#### Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

- 5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0134/2021.

#### Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez



6.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Ceyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1970/2021
6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2100/2021
<b>6.8.</b> Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2440/2021</b>
6.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2060/2021.
6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2080/2021.
6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2085/2021.
<b>6.12</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2120/2021</b>
6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2125/2021.
6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2155/2021.
6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2235/2021.
6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2175/2021.
6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2315/2021



6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP. 2355/2024 o nel 235/2024 o nel 235/2024 o nel 235/2024 o nel 6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribuna Superior dec Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2375/2021. ------6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2425/2021. -----Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez 6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1926/2021. ------6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.1936/2021. -----6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1956/2021. ------6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Ambiente. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1966/2021. ------6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2006/2021 ------6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte Ciudad México. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2066/2021. -----6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2086/2021. -----6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2106/2021. ------



6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2191/2021.
6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2211/2021.
6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2216/2021.
6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2311/2021.
6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2221/2021.
6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2231/2021.
<b>6.35</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2241/2021
<b>6.36</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2251/2021
<b>6.37</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2281/2021.
6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2291/2021.
6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2301/2021.



6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2491/2021.
6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2346/2021.
<b>6.42</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2436/2021</b>
<b>6.43</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2571/2021</b>
<b>6.44</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2486/2021</b>
Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García
6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1887/2021 y INFOCDMX.RR.IP.1892/2021 Acumulados.
6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1932/2021.
6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1902/2021.
6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2002/2021
<b>6.49</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2482/2021</b>
6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2117/2021



· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2137/2021.
6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2142/2021.
6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente, INFOCDMX.RR.IP.2147/2021.
6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2152/2021.
6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2182/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2187/2021 Acumulados.
6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2162/2021.
6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2177/2021.
6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2172/2021.
6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2202/2021.
6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2217/2021.
6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2287/2021



6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2322/2021.
6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2327/2021
<b>6.64</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2367/2021</b>
6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente, INFOCDMX.RR.IP.2387/2021
6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente, INFOCDMX.RR.IP.2392/2021
6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2397/2021
6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado cón el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2472/2021.
6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2477/2021
Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina
6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1768/2021.
6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2043/2021.
6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2063/2021



and the second s
6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2183/2021.
6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2278/2021.
6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2073/2021.
<b>6.76</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2083/2021
<b>6.77</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2123/2021</b>
<b>6.78</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2283/2021</b>
6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2093/2021.
6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2133/2021.
<b>6.81</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2098/2021</b>
<b>6.82</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2113/2021</b>
<b>6.83</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX,RR.IP.2293/2021</b>
6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2118/2021.
6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2138/2021



A find the state of the state o
6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2158/2021.
6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Juridica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2303/2021.
6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2163/2021
<b>6.89</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente <b>INFOCDMX.RR.IP.2323/2021</b>
6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2178/2021.
6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2573/2021.
6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2193/2021.
6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2218/2021
6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2228/2021.
6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2258/2021.
6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2268/2021.



6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Medio Ambiente. identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.2493/2021. -----6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras. identificado con número expediente INFOCDMX.RR.IP.2498/2021. -----Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso 6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1904/2021. -----6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1909/2021. ------6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1939/2021. ------6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de INFOCDMX.RR.IP.1949/2021. -----6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1989/2021 -----6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1959/2021. -----6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1964/2021. 6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1969/2021. -----6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1984/2021. -----6.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1994/2021. ----



6.109 Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de de expediente Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.2004/2021. -----6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2009/2021. ------6.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2024/2021. ---6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía número de Morelos, identificado con el de expediente INFOCDMX.RR.IP.2029/2021. -----6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2079/2021. ------6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2094/2021. ----6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2119/2021. ----6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2134/2021. ------6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2319/2021. ------7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia: -----Comisionada Ciudadana Laura Lizzeth Enríquez Rodríguez

- 7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número INFOCDMX.DLT.0131/2021.
- 7.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0136/2021. ------



Institute de Transparencie, Acceso a la información Pública, Protección de Dates Personales y Rendictón

### Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García

7.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0127/2021.

#### Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

- 7.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número INFOCDMX.DLT.0133/2021.
- 7.7. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0138/2021. ------

#### Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso

- 8. Proceso de elección mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos de los artículos 49 numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 44 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 4, fracción II, del Reglamento Interior del INFO CDMX.
- 10. Asuntos Generales. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que tomara la votación correspondiente respecto del orden del día.



POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA: ACCESO POR LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES POR PARTE DE LAS COMISIONADAS CIUDADANAS Y LOS COMISIONADOS CIUDADANOS.

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez sometió a consideración de las Comisionadas Ciudadanas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de Acta de la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria**, celebrada el **ocho de diciembre de dos mil veintiuno**, solicitando al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente.

- **4.** Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. ------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... Sometemos a consideración de este colegiado la actualización del Padrón de Sujetos Obligados, que actualmente hay 150 y en caso de ser aprobado, pasaríamos a tener 146 sujetos obligados y doy breve referencia de qué se incluye. Como sabemos, hemos actualizado previamente el Padrón el pasado 4 de noviembre mediante el Acuerdo 1883 y la actualización que se pone a consideración de este colegiado, era necesaria, es necesaria debido a que un sujeto obligado es de reciente creación y algunos de los partidos políticos que participaron en el proceso electoral de junio de este 2021 no alcanzaron la votación necesaria para mantener el registro. Se encuentran, por ende, en proceso de extinción para seguimiento de las autoridades electorales. Por otra parte se extendió el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social



de la Ciudad de México, Organismo Público Desconcentrado para dar lugar al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México como órgano autónomo constitucional responsable de evaluar la política social en su conjunto, así como a diferentes programas que lo integran. El proyecto de actualización del Padrón de Sujetos Obligados propone la desincorporación de cinco y la incorporación de uno, como a continuación se señala, se desincorporaría el Partido Equidad, Libertad y Género, el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México, actualmente Fuerza México y el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Y se incorpora al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México. Se otorga un plazo de 60 días hábiles al sujeto obligado que se incorpora al Padrón para que se realicen las acciones necesarias para emprender, empezar a cumplir con todas las disposiciones normativas y de obligaciones de transparencia. El Instituto, por otro lado, en el ámbito de sus atribuciones y a través de todas sus unidades administrativas llevará a cabo las acciones necesarias con el objetivo de dar asesoría especializada y seguimiento a los sujetos obligados que justo se integran a este Padrón. Y finalmente recordar que en el caso de los partidos políticos y como ha sido también parte del trabajo que exponemos a consideración de este colegiado, los archivos de los partidos pasan al Instituto Electoral, de tal manera que la memoria de los mismos será responsabilidad proporcionar información con las autoridades electorales conducentes...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... señalar que voy con la presentación de este acuerdo, por supuesto, aprovechar para saludar por supuesto a mis compañeras y compañeros que no los había saludado, muy buenas tardes. Saludo también a todos los que nos siguen en esta transmisión y, bueno. Quiero realizar esta breve intervención precisamente sobre la actualización del Padrón que hoy nos están presentando, en particular destacando la desincorporación de algunos partidos políticos que efectivamente ya refirió mi compañera Maricarmen, entre ellos, el Partido Equidad, Libertad y Género, el Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México. Lo destaco sencillamente porque pues es evidente, es notorio que es importante que todos los sujetos obligados se tomen muy en serio las obligaciones que tienen en materia de transparencia, de rendición de cuentas y de protección de datos personales, ¿por qué? Pues obviamente porque están utilizando recursos públicos y aunque fuese por un periodo corto es muy importante que rindan cuentas hacia la ciudadanía, se debe de dar cuenta de inicio a fin sobre las acciones que tomaron, cómo ejercieron el gasto, entre muchas otras cuestiones. Lamentablemente en México, sí hay que decirlo, hay una tradición de desconfianza hacia las instituciones particularmente hacia los partidos políticos y, bueno, en algunos casos reciben un monto de financiamiento que pudiera parecer excesivo, lo cual precisamente genera desconfianza, falta de credibilidad en estas instituciones y ello repercute innegablemente de manera negativa en la calidad y en la legitimidad de nuestra democracia. Los partidos, recordemos, a final de cuentas son instituciones claves en esta democracia como la nuestra, la democracia electoral, también obviamente en la democracia participativa y es precisamente por eso que es



Imitituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

muy importante, que es indispensable que estas instituciones cumplan con sus obligaciones de transparencia a pesar de ese corto periodo. Fueron sujetos obligados de la ley, es importante para poderles dar seguimiento que den rendición de cuentas yes de ese modo considero que poco a poco estaríamos recuperando la credibilidad de las personas, de las y los ciudadanos en estas instituciones y así irse consolidando. Sin embargo, bueno, pareciera que en algunas ocasiones este tema no es prioritario para este tipo de instituciones y es importante que en cualquier escenario, tanto las instituciones políticas, todos los sujetos obligados y las instituciones que se pretendan consolidar en algún momento, más adelante, tomen en consideración que tienen estas obligaciones y tienen que pues dar cumplimiento cabal tanto a la Ley de Transparencia como a la Ley de Datos, en este caso, de la Ciudad de México. Y, bueno, en esa medida también cumplir con otras obligaciones, por ejemplo, brindando oportunamente atención a las solicitudes de información que les hacen las personas, que les hace la ciudadanía, publicando la información que tiene que ver con sus obligaciones de transparencia que viene ya en la ley, atender los requerimientos que en su momento se les haga por parte de este Instituto a través de los medios de impugnación correspondientes, en fin, es sencillamente un llamado, en este caso a las instituciones políticas y demás sujetos obligados de la capital que continúan en este Padrón a que sigan dando su mejor esfuerzo para dar cumplimiento y así consoliden el cumplimiento y a que cualquier otra institución a futuro también se planté de manera muy seria que en ese momento se convierten en sujetos obligados al recibir un recurso y que hay que rendir cuentas al respecto...". -----

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... me gustaría resaltar la importancia de tener esta cercanía para vigilar, asesorar y dar acompañamiento permanente en el cumplimiento de las disposiciones de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, naturalmente en materia de protección de datos personales y que se cumplan también los principios que estamos obligados a respetar todas y todos. Y contar con un Padrón actualizado representa un reto pero también una oportunidad institucional, de esta manera las



Instituto de Transperencia, Accese a la Información Pública, Protección

obligaciones en materia de transparencia así como el ejercicio del derecho de acceso a la información pública se vuelve plausibles e indispensables para el funcionamiento mismo de nuestro estado democrático y constitucional, ya que se convierten en una capacidad de la sociedad para participar de manera directa o indirecta en el escrutinio de lo público y para acceder a información veraz y oportuna. Como ya lo ha referido mi compañera de Pleno Maricarmen Nava, es una competencia imperiosa con la que contamos los organismos garantes en aprobar y mantener actualizado el Padrón de Sujetos Obligados al cumplimiento de la ley. Y por ello, me sirvo reconocer la labor y muy entusiasta, inteligente, congruente, como siempre lo he dicho, de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación para llevar a cabo el análisis respecto de los cambios realizados al Padrón y para incorporar al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, y a su vez, como ya se ha mencionado, desincorporar al Partido Equidad, Libertad y Género, Partido Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, ahora Fuerza por México, así como el extinto Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Ahora nuestro Padrón se integra con 146 sujetos obligados, mismos que deben atender a cabalidad las obligaciones de transparencia con el compromiso directamente vinculado a la sociedad de fortalecer la tutela de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, herramientas, sin duda, muy eficaces para incrementar también la cultura y el respeto a los principios y libertades constitucionales en términos globales. Sigamos, entonces, transitando a la apertura institucional y transitar de modo eficaz y eficiente a la proactividad y apertura de datos, con ello contribuimos de modo indisoluble a mejorar la calidad de vida de las personas acercando información veraz y confiable y para abrir permanentemente nuevos canales de información que legitimen el ejercicio del gobierno e incentiven y empoderen a la sociedad frente a toda la gestión pública...". ------

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

ACUERDO 2465/SO/15-12/2021 MEDIANTE EL CUAL SE ACTUALIZA EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS SUPEDITADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ------



CIUDAD DE MÉXICO

5.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Miguel de México Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0125/2021. --Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos (legaron al siguiente: ------ACUERDO 2466/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0125/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO Se sometiron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados dos proyectos de resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, conforme a lo siguiente: ------5.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0134/2021. 5.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.DP.0141/2021. ----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Respecto del recurso de revisión INFOCDMX.RR.DP.0134/2021, se sometieron a discución dos propuestas, en tal virtud, el sentido presentado de sobreseer por improcedente y se da vista, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto ACUERDO 2467/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0134/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----Finalmente, se sometió a votación el proyecto de resolución restante y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ---------

ACUERDO 2468/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.DP.0141/2021. MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.



Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicite al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión, en materia de acceso a la información. -----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos seis proyectos de resolución, con el sentido de desechar, conforme a los siguientes: --6.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2375/2021 -----Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2440/2021. ------6.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2571/2021. ------6.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2491/2021 ------6.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2498/2021. -----6.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2573/2021 -----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----Respecto los recursos de revisión INFOCDMX.RR.IP.2375/2021 INFOCDMX.RR.IP.2440/2021, se sometieron a discución dos propuestas, en tal virtud, el sentido presentado de desechar, obtuvó tres votos a favor de la Comisionada y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Arístides Rodrigo Guerrero García; por lo tanto, por mayoria de votos, con los votos particulares de las Comisionadas Ciudadanas María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, los integrantes del Pleno de este Instituto llegaron a los siguientes: -----



CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 2469/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP. 2375/2021 MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -ACUERDO 2470/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2440/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Posteriormente, se sometieron a votación los cuatro proyectos de resolución restantes. y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: -----ACUERDO 2471/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2571/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2472/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2491/2021. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------ACUERDO 2473/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2498/2021. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN: -------ACUERDO 2474/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2573/2021. MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos dos proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por desistimiento, conforme a lo siguiente: -------6.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2216/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2238/2021 Acumulados. ------6.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica Legales, identificado con el número Servicios expediente INFOCDMX.RR.IP.2217/2021, ------Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad, las

Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------



ACUERDO 2475/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2216/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2238/2021 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, ------ACUERDO 2476/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2217/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR DESISTIMIENTO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente: ----6.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2123/2021. ----Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----ACUERDO 2477/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2123/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos tres proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por improcedente, conforme a lo siguiente: -----6.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1768/2021. ------6.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2113/2021. -----6.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2346/2021. -----



Se sometieron a votación tres proyectos de resolución y, por unanimidad la las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes. ACUERDO 2478/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1768/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN ------ACUERDO 2479/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2113/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.------ACUERDO 2480/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2346/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos cinco proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, conforme a lo siguiente: ------6.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de identificado con el número Obras Servicios, INFOCDMX.RR.IP.1910/2021. ------6.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1950/2021 ------6.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2118/2021 ------6.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Carranza, identificado con el número de expediente Venustiano INFOCDMX.RR.IP.2162/2021. ------6.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2175/2021. -----



Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución y, por unanimidad las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes ACUERDO 2481/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1910/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2482/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1950/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2483/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2118/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2484/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2162/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2485/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2175/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos un proyecto de resolución, con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y revocar, conforme a lo siguiente: -----6.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2133/2021. -Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas

y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------



ACUERDO 2486/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2133/2021,
MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS Y SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos doce proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, conforme a lo siguiente:
6.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1902/2021.
6.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2125/2021.
6.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2006/2021.
6.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Xochimilco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2024/2021
6.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2066/2021.
6.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2106/2021.
6.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2120/2021
6.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2323/2021
6.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2235/2021



6.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2268/2021 -----6.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2327/2021. ----6.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente. INFOCDMX.RR.IP.2387/2021. -----Se sometieron a votación doce proyectos de resolución, y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2487/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1902/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN -----ACUERDO 2488/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2125/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2489/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2006/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2490/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2024/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2491/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2066/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----ACUERDO 2492/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2106/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.----



CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 2493/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP 2120/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 2494/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2323/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 2495/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2235/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN .-----

ACUERDO 2496/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2268/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN .-----

ACUERDO 2497/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2327/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.-----

ACUERDO 2498/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2387/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN .-----

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos siete proyectos de resolución, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, conforme a lo siguiente: ------

- 6.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1887/2021 y INFOCDMX.RR.IP.1892/2021 Acumulados. ------
- Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2060/2021. ------



- 6.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Alvaro. Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2315/2021. -----
- 6.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Alvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2355/2021. -----
- **6.64**. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.2367/2021**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

ACUERDO 2499/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1887/2021 Y INFOCDMX.RR.IP.1892/2021 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.------

ACUERDO 2501/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2315/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----

ACUERDO 2502/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE !NFOCDMX.RR.IP.2355/2021,



MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDICIONE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----ACUERDO 2503/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2367/2021. MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.------ACUERDO 2504/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2436/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----ACUERDO 2505/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2482/2021, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos ocho proyectos de resolución, con el sentido de confirmar, conforme a lo siguiente: ---6.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1959/2021. -----6.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número expediente INFOCDMX.RR.IP.1989/2021, -----6.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con número expediente INFOCDMX.RR.IP.2086/2021 -----6.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2177/2021. -----6.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2178/2021. -----6.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2119/2021, ----



6.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milipa Alta identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2293/2021. 6.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Movilidad, identificado con el número de expediente, INFOCDMX.RR.IP.2392/2021. ----Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------Se sometieron a votación ocho proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2506/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1959/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2507/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1989/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2508/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2086/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO ACUERDO 2509/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2177/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2510/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2178/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2511/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2119/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.----ACUERDO 2512/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2293/2021.



MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----ACUERDO 2513/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2392/2021, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR ELSUJETO OBLIGADO.-----Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos treinta y ocho proyectos de resolución, con el sentido de modificar, conforme a los siguientes: ------6.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1904/2021 ------6.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente 6.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1909/2021. -----6.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1926/2021. ------6.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1936/2021. ------6.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1939/2021. ------6.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1956/2021. ------6.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1964/2021. 6.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1966/2021. ------



a la información Publica. Pr
6.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1969/2021.
6.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1990/2021.
6.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2172/2021.
<b>6.108</b> . Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Bancaria e Industrial, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1994/2021
6.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2004/2021.
6.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2029/2021.
6.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2085/2021.
6.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2043/2021.
6.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2137/2021.
6.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2080/2021.
6.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra do la Alcaldía Gustava



6.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Gustavo. A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP 2283/2021
6.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia iztacalco identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2098/2021
6.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2100/2021
6.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2138/2021
6.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2155/2021.
6.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2158/2021.
6.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2303/2021.
6.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2311/2021.
6.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2191/2021.
6.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2193/2021.
6.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2287/2021.

PLENO



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instituto de Transparencia, Accese a la Información Pública, Protecció de Cambas da la Caudad de Miraco

6.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2195/2021
6.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2221/2021.
6.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2231/2021.
6.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2258/2021.
6.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2251/2021
6.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2281/2021.
6.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2397/2021.
Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica
Se sometieron a votación <b>treinta y ocho</b> proyectos de resolución, y por <b>unanimidad</b> , las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes:
ACUERDO 2514/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1904/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 2515/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2322/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO.
ACUERDO 2516/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1909/2021



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR ÉL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2517/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1926/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2518/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1936/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2519/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1939/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODÌFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2520/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1956/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2521/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1964/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2522/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1966/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2523/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1969/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2524/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1990/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------



ACUERDO 2525/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2172/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2526/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1994/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2527/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2004/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2528/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2029/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2529/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2085/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2530/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2043/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2531/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2137/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2532/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2080/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2533/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2094/2021.



MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2534/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2283/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2535/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2098/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2536/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2100/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2537/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2138/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2538/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2155/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2539/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2158/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2540/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2303/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2541/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2311/2021. MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO



ACUERDO 2542/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2491/2024 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2543/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2193/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2544/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2287/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2545/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2195/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2546/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2221/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2547/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2231/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2548/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2258/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2549/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2251/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2550/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2281/2021,



CIUDAD DE MÉXICO

MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR LUSUITETO ACUERDO 2551/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2397/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------Por lo que hace al recurso de revisión INFOCDMX.RR.IP.2195/2021, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Ciudadanas: María del Carmen Nava Polina v Marina Alicia San Martín Rebolloso. -----Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de modificar y se da vista, conforme a lo siguiente: -----6.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2142/2021. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadsnos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 2552/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2142/2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ------Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos veintiséis proyectos de resolución, con el sentido de revocar, conforme a lo siguiente: 6.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1932/2021. ------6.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1949/2021. ------Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1970/2021. ------

6.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Movilidad, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1984/2021. -----



6.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldia Talipani identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2009/2021
6.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Guerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2063/2021.
6.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2134/2021.
6.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2152/2021.
6.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2182/2021 y INFOCDMX.RR.IP.2187/2021 Acumulados.
6.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2183/2021.
6.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2278/2021.
6.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2291/2021.
6.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2301/2021.
6.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2319/2021.
6.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMY PRIB 2073/2024



6.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2079/2021. -6.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2083/2021 6.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2241/2021. ----6.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2093/2021. -6.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas Ciudad de México. identificado con el número INFOCDMX.RR.IP.2117/2021. --6.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Servicios, identificado con el número expediente. INFOCDMX.RR.IP.2147/2021. -----6.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Servicios, identificado con número expediente Obras INFOCDMX.RR.IP.2228/2021 -6.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2163/2021. ------6.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2002/2021. ------6.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2211/2021. -----6.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2218/2021. ------Se sometieron a votación veintiséis proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2553/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1932/2021.



CIUDAD DE MÉXICO

instituto de Transparencia, Acceso le información Pública, Protecció de Datos Personales y Rendición la Cuertas de la Ciudad de México

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL OBLIGADO. -----ACUERDO 2554/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1949/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 255/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1970/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2556/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.1984/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2557/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2009/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO -----ACUERDO 2558/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2063/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2559/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2134/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2560/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2152/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2561/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2182/2021 Y INFOCDMX.RR.IP.2187/2021 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------



CIUDAD DE MÉXICO

ACUERDO 2562/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DELLA RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2183/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2563/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2278/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2564/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2291/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO, ------ACUERDO 2565/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2301/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2566/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2319/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2567/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2073/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. ------ACUERDO 2568/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2079/2021. MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2569/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2083/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2570/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2241/2021.



Instituto de Transparencia, Acesse de Datos Personales y Rendición

MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2571/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2093/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2572/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2117/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2573/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2147/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2574/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2228/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO ACUERDO 2575/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2163/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2576/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2202/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----ACUERDO 2577/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2211/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO -----ACUERDO 2578/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2218/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



netitudo de Transparancia, Acceso a la Información Purso. Trosección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de revocar y se da vista, conforme a lo siguiente: 6.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2202/2021. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadsnos llegaron al siguiente: ------ACUERDO 2579/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2002/2021, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. ------Se sometiron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados seis proyectos de resolución, con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tlalpan, 6.5. identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.1965/2021. ------6.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2425/2021. ------6.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2472/2021. ------6.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido Acción Nacional, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2477/2021. -----6.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2486/2021. ------6.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, identificado con número de expediente INFOCDMX.RR.IP.2493/2021. -----

Se sometieron a votación **seis** proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------------



ACUERDO 2580/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX RR. IP. 1965/2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUDO SE DA VISTA.

ACUERDO 2581/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2425/2021, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 2582/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2472/2021, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 2583/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2477/2021, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 2584/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2486/2021, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.

ACUERDO 2585/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE INFOCDMX.RR.IP.2493/2021, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICTUD Y SE DA VISTA.

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados cinco proyectos de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a los siguientes: ------

- 7.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Salud, con expediente número INFOCDMX.DLT.0131/2021.
- 7.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número INFOCDMX.DLT.0133/2021.
- **7.2.** Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, con expediente número INFOCDMX.DLT.0136/2021.



Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Fondo Ambientala Publico de de México la Ciudad de México, con expediente número INFOCDMX.DLT.0139/2021 Se sometieron a votación cinco proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------ACUERDO 2586/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0131/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----ACUERDO 2587/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0133/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. ------ACUERDO 2588/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0136/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----ACUERDO 2589/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0138/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. -----ACUERDO 2590/SO/15-12/2021 POR EL CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA CON EXPEDIENTE INFOCDMX.DLT.0139/2021, MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA INFUNDADA LA MISMA. ------Se sometió a consideración de las Comisionadas y los Comisionados un proyecto de resolución, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, conforme a lo siguiente: -----Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0123/2021. ------Se sometió a votación un proyecto de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: ------

Se sometieron a consideración de las Comisionadas y los Comisionados **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: ------



7.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Benito Juárez, con expediente número INFOCDMX.DLT.0128/2021.

Se sometieron a votación dos proyectos de resolución y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron a los siguientes: ------

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico que procediera con el desarrollo del proceso de elección mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en términos de los artículos 49 numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 44 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 4, fracción II, del Reglamento Interior del INFO CDMX.

En tal virtud, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... A todas las personas que nos están observando vía la red digital, las que están aquí presentes, Comisionadas y Comisionado, como saben y es público el 20 de diciembre del año en curso termina el periodo por el fui honrosamente designado como Comisionado Presidente para este órgano garante de la capital del país, por tal motivo doy la bienvenida a este ejercicio democrático de renovación institucional, con la certeza de que el resultado del mismo dará nuevos bríos, pero sobre todo continuidad a lo logrado en estos ya tres años porque la progresividad no solo nos obliga, también nos exige ser proyectivos. Debo decir que me siento muy honrado y emocionado de llevar a cabo este proceso, recordemos que la democracia es la base, es el pilar fundamental de cualquier Estado de derecho y un Estado constitucional, entendida a la democracia deliberativa como una forma, una aspiración y una práctica de las y los mexicanos a través del flujo de ideas para dotar de sustancia a través de un intercambio de visiones e ideas, en este caso siempre en beneficio de nuestra institución y por ende de la sociedad capitalina. En esta deliberación no es posible sin la transparencia, la democracia y un ejercicio abierto que además es un derecho fundamental que tutelamos



instituto de Transperencia, Acceso a la información Pública, Protección

cotidianamente en este órgano garante, ya que es un elemento fundamental enclases normalidad democrática y en la convivencia política de la Ciudad. Por ello es que este proceso se llevará a cabo en sesión pública para que todas y todos y, sobre todo, la ciudadanía sea testigo de la importante decisión que hoy tomará el Pleno de este órgano garante. Los artículos 49, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México: 44 de la Ley de Transparencia y el 4, fracción II de nuestro Reglamento Interior, establecen que la Comisionada Presidenta o Comisionado Presidente, será designada o designado por mayoría de votos de las propias Comisionadas y Comisionados, mediante voto secreto. Hoy y en aras de garantizar un proceso abierto, transparente, incluyente, transversal y democrático, este debate se hará en sesión pública siempre respetando el proceso establecido en la normatividad para evitar cualquier vicio de carácter procesal. El desarrollo democrático demanda y precisa de que la construcción de un mejor país seamos todas y todos responsables y osados respecto de nuestras posturas. Debemos explorar nuevas formas de dar sustancia a las libertades y derechos de todas las personas y en su beneficio. Las y los mexicanos merecemos un mejor país. por tanto es preciso que capitalicemos los avances y pongamos sobre la mesa propuestas claras, viables y constructivas que nos guíen como nación y como capital hacia un superior estado de las cosas en el que las personas, como hemos tratado de hacerlo, se apropie de las decisiones que son suyas. El proceso que estamos por llevar a cabo no solo revela su vocación y origen democrático anclado en la Constitución, sino que también su clara orientación hacia la continuidad por medio de la renovación institucional en el planteamiento de políticas públicas integrales, medidas, soluciones y opciones con la mira puesta en el continuo y permanente avance de las libertades y derechos humanos de las personas. Es por ello que este ejercicio democrático da lugar no solo a la continuidad a través de la renovación, sino sobre todo al seguimiento de una lucha incremental a la que subyace una lógica de construcción y cambio social gestados desde finales de los años 70 del siglo pasado y que paulatinamente ha dado nuevos modos de ejercer el servicio público en toda la República. La transparencia se relaciona de modo inevitable con la democracia sustantiva y adjetiva, al partir y abonar, desde un punto de vista cualitativo, un ingrediente de confianza y por lo mismo de responsabilidad pública, por ello daremos paso a un proceso de suma importancia para dar cumplimiento a las normas y poder elegir como colegiado que somos y de forma autónoma y transparente a la persona que presidirá a este importante institución de la capital del país durante los próximos tres años. Tengo confianza y certeza en que la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales en tanto culturas, marcos normativos e institucionales y prácticas sociales avanzan con paso firme hacia su consolidación sustantiva en nuestra Ciudad y en nuestro país, gracias al esfuerzo conjunto y coordinado de las instituciones y la sociedad, así como a sus interacciones muy intensas en moldear un futuro compartido en armonía para todas y todos los capitalinos. En este mismo sentido, la vocación y el cambio de nuestras instituciones dependen necesariamente de las personas que la conformábamos y sin duda, este órgano garante se integra de personas comprometidas con los elementos esenciales del servicio público, efectivamente, dirigido a transformar y aportar valor y



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

utilidad de las personas quienes en todo caso dan sentido y legitimidad a un estado democrático y constitucional como el nuestro y que son el origen y destro de nuestra institucionalidad. En este sentido quiero agradecer a mis compañeras y compañero de Pleno, Laura Lizette Enríquez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Rebolloso, pues a través de la transparencia, del acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales hemos construido de manera colegiada y coordinada, todas y todos, una capital cada vez más democrática, equitativa e incluyente y abierta y de cara a las personas en estos últimos tres años. Y estoy convencido que así seguirá siendo, incluso, cuando ya no estemos en esta institución, pues recordemos que las instituciones están construidas por y para las personas. Nosotras y nosotros estamos aquí para abonar a la construcción de un mejor instituto mientras estemos aquí, pero este órgano garante continuará velando por los derechos fundamentales que tutela construyendo juntas y juntos desde la trinchera que toque esta encomienda. He tenido el privilegio de coincidir con todas y todos ustedes en este camino que lleva hacia una mejor Ciudad, a un país fundado en principios constitucionales y en información compartida y accesible para todas y para todos, con los ojos puestos en hacer posible el libre desarrollo personal de cada una y cada uno de nosotros y sin dejar a nadie atrás. Soy un convencido de la democracia y de la Constitución y creo que a pesar de las deudas que la misma aún tiene con nuestra sociedad, sus beneficios gradualmente comienzan a verse reflejado de manera intensa en las personas, multiplicarlos y afianzarlos es nuestro deber, es nuestra obligación impostergable. Hoy es un día muy especial para el órgano garante de la capital del país, para nuestro Instituto, pues estamos a punto de dar inicio a una fiesta democrática en beneficio de todas las personas habitantes de la capital del país. Quiero agradecer a todas y todos ustedes por la coordinación, el apoyo, la solidaridad, la entrega, la inteligencia que como colegiado hemos tenido, así como a todas las personas servidoras públicas de esta casa de la transparencia. Está por concluir mi encargo a la cabeza de este órgano garante local, desde mi espacio de incidencia como Comisionado ciudadano de este órgano garante y servidor público habré de continuar impulsando hasta el límite de mis capacidades el avance de las libertades y progresividad de los derechos humanos de todas y todos los habitantes de esta gran Ciudad, con equidad, justicia, inclusión, transversalidad y siempre con máxima apertura en beneficio de la capital. Me siento sumamente agradecido con todo lo logrado y por permitirme ser el representante de la casa capitalina de la transparencia, sin duda, la constancia y el trabajo de las mujeres y los hombres que integran este órgano garante, esa aportación fundamental en la construcción de una mejor Ciudad a partir de controles democráticos como son: la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, temas a fines que permiten, facilitan y exponen y colocan también en el centro a las personas. Y los resultados logrados en este periodo permitirán ser la base y la proyección de lo que vendrá. Estoy cierto que quien hoy sea designado o designada como presidente o presidenta para una labor indiscutible, loable y de frente a la capital, pues soy testigo de las capacidades, la inteligencia y la creación, pero sobre todo de la convicción que tiene cada uno y cada una de mis compañeras y de mi



inelliulo de Transparación, Acceso a la Información Pública, Protección de Dates Personales y Rendición

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... sin duda alguna hemos llegado a estos tres años después de un largo trabajo de colegiado, de tal manera que los resultados están a la vista de cada una de las coordinaciones que realizamos en estos últimos tiempos. Me gustaría comentar que hace algunas semanas justo hice la expresión de interés de aspirar a presidir este instituto con una serie de características y me gustaría comentar cuatro puntos, articular mi exposición en cuatro puntos, espero ser breve y sobre todo pues útil. El primero es en qué contexto encontramos el INFO de la Ciudad de México y digo encontramos porque justo llegamos, la Comisionada Peralta estaba en este Instituto y completamos el colegiado por cuatro personas Comisionadas que estamos justo a punto de cumplir tres años, Rodrigo, Julio César, Marina, y su servidora y en efecto, los retos eran enormes, como en distintas entrevistas el Comisionado Presidente ha expresado. Y esos retos nos dimos a la tarea de tomar justo el toro por los cuernos y las decisiones más importantes priorizando justo las rutas y en el caso de las temáticas que a cada una nos tocó coordinar, tomamos los aportes, las decisiones, la ruta, la planeación correspondiente. En el caso de la parte de la Evaluación y una de las primeras decisiones que se tomó como colegiado fue retirar justo la contratación de personas que estuvieran por honorarios y así es como se levantaba la evaluación en este órgano garante. En ese caso hemos dado pues justo un uso eficiente a los recursos, una profesionalización y hemos aprendido juntas y juntos en el camino. Me parece, por otro lado, que el contexto de la Ciudad de México en este tema de cumplimiento, de transparencia, también pues ha dado muestras de aportaciones, incluso en el Sistema Nacional y ese es el contexto también que tiene el INFO de la Ciudad de México. En este caso el Sistema Nacional en la elección de sus respectivas coordinaciones, hace poco también hablábamos de la jornada que se sostuvo, tiene pasos concretos de a quiénes elegir con propuestas de trabajo, con un calendario establecido y en este sentido me parece que en el INFO de la Ciudad de México podríamos y estamos justo



a la información Pública, Protesción de Datos Personales y Rendición

en esas condiciones de poder incorporar ese conocimiento y esos lineamientos que su li están ya establecidos en el Sistema Nacional de Transparencia. De tal manera que, me gustaría mucho insertar a qué se refiere con el Decálogo de designaciones abjertas que fue y ese es el segundo tema que me gustaría exponer, eso es digamos el contexto de cómo llegamos al INFO hace tres años, de algunas decisiones que se han tomado y también de cómo necesitamos y requerimos designaciones abiertas. Por un lado, tenemos como punto número uno el acceso a la información, difundir información completa, oportuna y accesible sobre el proceso y los perfiles de designaciones públicas es un elemento indispensable para la confianza y la toma de decisiones. Por otro lado, el perfil idóneo, ¿qué implica eso? Precisar los requisitos, las características de la idoneidad de quienes aspiran a los cargos públicos. Por otra parte, el tercer punto es la evaluación de los perfiles, este Decálogo de designaciones abiertas implica establecer criterios, metodologías claras para evaluar perfil. El cuarto punto es la deliberación pública que justo en eso estamos en este proceso, pero también incluir definición de plazos que permitan deliberaciones amplias y con la debida seriedad, sobre todo, de cara a la sociedad, dado que somos un organismo garante, constitucionalmente hablando y ciudadano, por supuesto, tenemos ese apellido que por supuesto también hay que ejercer y amerita mucho estar ciertas que como garantes de transparencia siempre damos cara y nos debemos a la sociedad. El Decálogo de designaciones, en el quinto punto habla de la certeza jurídica, cumplir con las etapas, los plazos establecidos. En el caso del INFO de la Ciudad de México, en previos Plenos he comentado que no hay un proceso establecido como tal que estaría excelente que pudiéramos hacer ello y creo que es uno de los retos que coincidimos este colegiado en poder dar ruta y hacer las reformas que se requieran para lograrlo. El sexto punto del Decálogo de designaciones está la valoración exhaustiva, realizar justo una valoración de las trayectorias y de los perfiles, también tener máxima publicidad, que haya participación ciudadana, fundamentar las decisiones y por supuesto los méritos y capacidades. Este Decálogo de designaciones abiertas me parece que es algo que se tendría que llegar a dar pues muestra justo de parte de este órgano garante y sobre todo pues aprovechar de mi parte que he llevado la apertura institucional también en mi trayectoria profesional de 30 años atrás impulsando estos temas y sobre todo con un sentido de democracia aterrizada, implementada, útil, ligada a las necesidades de las personas y sobre todo pues con una coherencia en el trabajo tanto en Academia, en medios, en organizaciones, en instituciones públicas de hace ya algunos ayeres. Y me gustaría, en este caso, pasar justo a la cuarta digamos etapa o sección para hablar de las propuestas, si bien las he acercado justo a este colegiado y he formalizado la entrega previa expresión de interés, me gustaría dar también lectura al artículo 7 que refiere, el artículo 7 de la Constitución que refiere sobre todo el derecho a la participación "toda persona podrá acceder a cargos de la Función Pública en condiciones de igualdad y paridad libre de todo tipo de violencia y discriminación, de conformidad con los requisitos de ingreso establecidos por la ley". Y justo en ese marco es que presento estas propuestas de trabajo, sobre todo, para justo como lo comentaba el Comisionado Presidente Julio César Bonilla, abonar al fortalecimiento institucional, a la continuidad



en términos de la detección de necesidades de este garante que hemos armado al y proabonado por parte del colegiado. Por un lado, la propuesta primera es justo agrupar la formalización de reglas y procesos de designaciones abiertas para próximas elecciones de presidencias en el caso del Instituto de la Ciudad de México. Creo que este es una necesidad, insisto que podríamos en breve llevarlo a cabo a través de las distintas reformas. Por otro lado, la propuesta número dos es justo tener una planeación estratégica y de, sobre todo, tener la mira en el mediano y en el largo plazo de la gestión del Instituto. Aquí me parece que más que tener una planeación anual como lo hemos tenido, apremia tener una planeación trianual en este caso que son las gestiones de las presidencias que marca la ley en este garante. Por otro lado, por supuesto y dentro de esta planeación estratégica, contar con indicadores de resultados que sean medibles. asequibles, también por supuesto realistas y que puedan ser verificables por todas las personas y por toda la sociedad en su conjunto en este ánimo de poder llevar la apertura institucional siempre y a cada parte de las decisiones de este colegiado, documentar cada parte del proceso, cada decisión que se tome y que sea sobre todo accesible a todas las personas. La tercera propuesta implica poder fortalecer sobre todo a través de un área detallada de rendición de cuentas el seguimiento y articulación con el Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México. En este caso nos parece muy, muy importante tener este seguimiento del área sustantiva, incluso en la denominación de este Instituto lo tiene en la parte final del Instituto de rendición de cuentas y es también muy, muy importante y he propuesto, insisto, con la documental respectiva y con la antelación adecuada estos temas a mis colegas. Y por otro lado, también poder contar, como propuesta cuatro, con la actualización de lineamientos y un marco normativo que pueda acompañar el cumplimiento de obligaciones legales de transparencia, de acceso a la información, de protección de datos personales a través de justo apercibimientos, sanciones que el mismo Congreso de la Ciudad de México ha preguntado por las mismas. Y finalmente, como propuesta cinco, formalizar la operación de las coordinaciones temáticas que todas y cada una de las personas en este colegiado llevamos de tal manera que también podamos rendir cuentas, dar cuenta, de manera fáctica lo hacemos de hecho cada Pleno, pero me parece que podemos pues ir abonando a esta claridad, sobre todo, de la toma de decisiones y responsabilidad de las políticas públicas que se diseñan, de los resultados que se alcanzan, del uso de los recursos humanos, presupuestales que se toman en cada una de las distintas áreas. Y finalmente pues agradecer mucho esta oportunidad. Hace tres años ya también tuve la oportunidad en acercar a mis colegas la intención de presidir este Instituto, en su momento se tomó la decisión por supuesto de apoyar y aprobar sobre todo la Presidencia de nuestro colega Comisionado Presidente Julio César Bonilla, ahora tres años después hago este planteamiento una vez trabajado tres años en este Instituto, de tal manera que agradezco pues nuevamente la oportunidad, la disposición, estoy cierta incluso en un sentido democrático amplio que las presidencias, las cabezas de las instituciones son y llevan una función, pero de ninguna manera son exclusivas, decisoras y responsables de los resultados, alcances, limitaciones, retos que se tienen en los

colegiados. Y me parece que algo a que tendríamos a que aspirar en los siguientes tres



años es a tener, hablar de un nosotros, de un colegiado, de una pluralidad, de una inclusión en todas y cada una de las etapas de decisiones que se tomen y esa es la motivación de la propuesta que acerco a valoración por supuesto de este colegiado, dado que a diferencia de otros garantes, en este caso, el Pleno es donde elegimos a la siguiente presidencia, en otros garantes las realiza el Congreso Local. De tal manera que, bueno, hasta aquí dejaría mi exposición, un poco amplia, pero me parece que la ocasión lo amerita y me interesaba sobre todo pues dar una explicación de cómo los últimos, incluso, meses fue acercándome de manera particular a cada una de las personas que integran este colegiado de tal manera que pudiéramos, bueno, pudieran saber de mi interés y por supuesto pues esperar a la decisión, sin duda alguna, también la toma de decisiones mayoritarias o unánimes tienen su respectiva lógica y valía...". --

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: "... Retomando primero los tres años que llevamos aquí de los 15 que desde 2006 este Instituto viene trabajando y, bueno, pues no quería desaprovechar esta situación para comentar eso porque estos tres años enmarcan, que nos ha tocado a nosotros estar en este privilegio de participar aquí, es el último tramo donde estamos cuatro de los cinco integrantes en 2018 llegamos aquí. Efectivamente, como bien decía la compañera Carmen Nava, pues estaba la Comisionada Elsa Bibiana Peralta y a partir de diciembre de 2020 la Comisionada Laura Lizette Enríquez y pues ahí estamos en este Pleno de cinco personas. Y pues cada uno de nosotros ha construido e imprimiendo su sello en los distintos espacios de actuación en este Pleno que los integramos, las distintas resoluciones, votaciones y labores de las ponencias y proyectos que cada uno hemos emprendido dejando distintas huellas y haciendo una especie de mosaico de diversas acciones institucionales. Pues la verdad, como ustedes lo saben, los que están aquí, esta función la hemos hecho con poquito haciendo mucho, dado también esta escases de recursos que ya habrá oportunidad de comentar y que gracias también a este equipo de trabajo que se encuentra aquí presente y que ha estado en los distintos tiempos desde los 15 años hasta ahora, lo hemos logrado. Aprovecho por si no me da tiempo de mandarles una felicitación en estas fiestas decembrinas a cada uno de ustedes, aprovechando este espacio porque si no capaz que ya no tenemos el espacio, esperaría que sí, pero bueno, de una vez decírselos. Y bueno, pues las acciones que hemos hecho no son de una sola persona, ni de dos, ni de tres, ni de los cinco que estamos aquí, en realidad es de todo este trabajo de este equipo institucional, al igual que en estos 15 años de la gente que se ha sumado y pues como todo, todos los cargos son pasajeros, los puestos y representaciones pasan, al final lo hemos comentado, se acaban, se termina nuestro paso por estas organizaciones, es transitorio, en estos tres años cada uno hemos hecho lo propio y seguiremos, esperamos abonando en esta rendición de cuentas. Celebro digamos que estemos en este momento del proceso de elección, en este, me parece que es un procedimiento clave para el Instituto, como ya se ha explicado aquí. Quiero manifestar en el caso mío que en esta ocasión yo no presentaré candidatura para participar como presidenta, a pesar de que ya llevo aquí tres años, efectivamente, la Comisionada Nava nos había comentado en aquella ocasión



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

también y en aquella ocasión también acompañamos al Comisionado Presidente Julio Bonilla, pero yo no, digo, yo me sumaré por supuesto como colegiado a las propuestas que yo escuche. Celebro y veo con buenos ojos también y agradezco que nos haya socializado la Comisionada Nava, que es la propuesta que se ha presentado con antelación a partir del 8 de diciembre y ya nos había comentado en un par de sesiones. Gracias por esa socialización Comisionada. Y bueno, pues estaré también atenta para escuchar si alguien más tiene interés que manifieste ahora y estar pendiente de lo que sea, siempre sumando y construyendo en colegiado. También hago votos por supuesto porque pues la función que se tiene como presidente de ser un facilitador y un puente entre las distintas personalidades o personas que estamos aquí y efectivamente poder construir y seguir construyendo un colegiado de manera conjunta, de manera respetuosa y, bueno, pues abonando en el pedacito que nos toca hacer en estos tres años y los que sigan, solamente en este mar, digamos, de 15 años o más que este Instituto camine porque nosotros somos, insisto, pasajeros, los puestos acaban, seguiremos siendo cada uno de nosotros en lo individual, pero las instituciones siempre son más grandes y trascienden a las personas, a cada uno de nosotros...". ------

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... Comisionadas y todo el público en general que sigue la sesión, es una sesión pública y que además tiene una concurrencia importante, estaba viendo en redes sociales y son más de 120 personas en las diferentes plataformas, más los que se encuentran presentes en este Pleno de manera presencial, podremos llegar más o menos a 150 personas presenciando una elección, un proceso de designación pública, transparente y creo que así deben ser justamente las decisiones de las y los colegiados. Primero, felicitar al Comisionado Presidente. Debo decir que durante estos tres años pude vislumbrar tu liderazgo, Comisionado Presidente y ese liderazgo se manifestó a nivel nacional a través del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, creo que ha sido un ejercicio bastante nutritivo, hemos aprendido a conocernos, a conocernos todas y todos; o sea, yo creo que estos tres años nos han servido para construir, a veces también para diferir en criterios, pero siempre lo hemos hecho de manera muy respetuosa, hemos estado acompañándonos en los diferentes eventos cuando se ha podido. Lo decía hace un momento, innovación, creatividad son algunas de las características que te posicionan, mi querido Comisionado Presidente. Y bueno, adicionalmente, creo que es interesante o logré aprender este concepto que me gusta mucho y debo decir que te lo voy a copiar, el de pedagogía de la transparencia, es muy bonito esto de la pedagogía de la transparencia porque permite expresar de manera didáctica qué se quiere y hacia dónde se quiere llegar y buscar también un acercamiento con la ciudadanía de manera contundente. Es importante también decir que como colegiado, en esta ocasión, es un colegiado integrado por tres personas Comisionadas, género femenino, dos personas Comisionados género masculino, lo cual aplaudo y reconozco al Congreso de la Ciudad de México por todo el esfuerzo que se ha estado realizando. Reconozco también y veo interesante la propuesta que presenta mi colega, la Comisionada Nava y quisiera también exponer algunas propuestas para



institute de Transperencia, Accesso a la Información Pública, Protecció

este colegiado, señalando que no se trata de una propuesta unipersonal, sino que se trata de poner sobre la mesa un programa de trabajo, un programa de trabajo para que se pueda conocer, se pueda valorar, incluso, en redes sociales, quienes nos estén siguiendo, que puedan decir: "me gusta esta propuesta, no me gusta, me gustaria que se incorporara esto", escuchar sobre todo, yo creo que es escuchar, es conocer y me gustaría entonces presentar esta propuesta de trabajo, la cual traigo por impreso, la hemos denominado 47 acciones estratégicas para fortalecer al INFO Ciudad de México. Protocolariamente pido autorización para pararme y poderlo entregar. Es un documento que ha sido elaborado a partir justamente de las necesidades que se han identificado y también de las pláticas que hemos tenido tanto con ciudadanía como con sujetos obligados, se insiste en que un proceso de designación no es un proceso que dure 10, 15, 20 o 30 días, es un proceso que se va construyendo en el día a día y las propuestas justamente se van conociendo en el desarrollo y se han podido conocer en el desarrollo de estos tres años. Y entonces la propuesta se presenta a continuación. Como lo decía, el documento se denomina 47 acciones estratégicas para fortalecer al INFO Ciudad de México. La presentación que se presenta naturalmente no va a contener absolutamente todas las líneas de acción justamente con la finalidad de tampoco hacer tedioso el momento, pero sí con la finalidad de que se pueda conocer de manera esquemática algunas de ellas. En primer lugar decirles que esta propuesta se sustente en cinco ejes temáticos y dos ejes transversales, el primer eje denominado actividad cuasi jurisdiccional, que es lo que hacemos cada miércoles en estas sesiones de Pleno, el segundo denominado protección de datos personales; el tercero modernización tecnológica y administración; el cuarto formación, comunicación y difusión; y el quinto eje, Transparencia Proactiva y Apertura. Adicionalmente dos ejes transversales, ¿qué significa que haya dos ejes transversales? Significa que pueden concurrir en alguno de los cinco ejes mencionados, el primero de estos ejes se denomina INFO Inclusión; es decir, cómo logramos la inclusión de diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, se sabe y lo hemos manifestado de manera constante que he procurado trabajar justamente con hacer ejercicios en pro de las personas con discapacidad, ejemplo de ellos es el famoso denominado Pleno para Personas con Discapacidad y resoluciones en formato de lectura fácil, incluso personalmente he procurado tomar cursos para aprender a redactar en formato de lectura fácil. Y el otro eje transversal denominado federalismo cooperativo, hablamos en el sistema mucho del federalismo cooperativo, pero hay que entenderlo y asumirlo como una función en la que tanto el INAI como el INFO y los demás órganos garantes trabajamos de manera conjunta y conocemos las mejores prácticas. Respecto al primer eje, es importante que nuestras resoluciones puedan comunicarse en el tiempo más ágil posible, la ley nos obliga a publicar nuestras resoluciones en la página de internet de manera trimestral; sin embargo, lo he platicado con la Secretaría Técnica y en alguna ocasión también con la Dirección de Tecnologías respecto a la importancia de que las resoluciones se publiquen en la misma semana en la que son votadas por este Pleno, no esperar tres meses, que sean en la misma semana en la que son votadas por este Pleno. Si ya las tenemos en digital, si ya las compartimos con las ponencias y hemos hecho el ejercicio y el esfuerzo de firmarlas el mismo día en



el que votamos por qué no subirlas inmediatamente. Es importante que la ciudadan antigo pueda conocerlos de manera muchísimo más ágil. Adicionalmente la idea es impulsar un buscador temático, hace rato cuando hice una exposición de un recurso de revisión les mostraba que la carátula de mis recursos de revisión tiene un apartado denominado palabras clave, cuál es la finalidad de palabras clave para que el ciudadano, por ejemplo y voy a poner como ejemplo el recurso que comentó la Comisionada Marina, el expediente 2094/2021 de GAM, ella hablaba justamente de los ingresos autogenerados. Imaginense que una persona, una persona solicitante de repente en nuestro buscador pusiera: "ingresos autogenerados" y el buscador automáticamente le arrojara todos los expedientes, todos los recursos de revisión que se han resuelto respecto a ingresos autogenerados, que incorporaba la palabra sanitarios o baños o la palabra estacionamiento y automáticamente se arrojaran todos estos resultados de recursos que se han resuelto respecto a esta materia. Creo que eso se puede hacer si hacemos un trabajo conjunto entre las ponencias y logramos que cada vez y naturalmente con la Secretaría Técnica que cada vez que estamos redactando nuestros recursos de revisión tengamos palabras clave para que de esta manera le demos insumos a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para que se pueda generar este buscador. lo que se llama en el mundo del lenguaje informático tesauro, un tesauro que incluso tiene la Corte, por señalar un ejemplo, lo tiene la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que no implicaría un gran, una gran erogación de recursos si se hace a través del trabajo colaborativo y somos nosotros mismos quienes a partir del siguiente año empezamos a señalar palabras clave. Los medios alternativos de resolución de controversias es otra de las líneas de acción que creo que hay que impulsar de manera constante. Hoy Zoom presenta una gran oportunidad. Anteriormente era difícil lograr una conciliación ante justamente la naturaleza del derecho de acceso a la información y en donde se procura que la persona solicitante pueda hacer un anónimo, hoy en día podría ingresar una persona a una audiencia de conciliación a través de Zoom con la cámara apagada y con un seudónimo. Entonces, esa sería otra de las ideas que pudieran ser interesantes, el lenguaje ciudadano. Estamos luego ya cansamos de palabras en latín o los abogados tratamos a veces de adornar mucho nuestras resoluciones, he procurado en mis recursos de revisión utilizar un lenguaje sencillo, un lenguaje didáctico y podríamos trasladar este tipo de lenguaje a todas las actuaciones y todas las acciones que se realicen a través de la Secretaría Técnica, además del fortalecimiento del sistema Institucional de Archivos mediante asesorías especializadas y la actualización de instrumentos archivísticos. Esto es respecto al Eje 1. El Eje 2 denominado protección de datos personales. Saben que la protección de datos personales me apasiona, tan es así que tuve la oportunidad y tengo la oportunidad de ser actualmente Coordinador Nacional en la temática de datos personales en el Sistema Nacional. Y derivado de ello y un poco conociendo la experiencia internacional creo que sería interesante que fuéramos el primer órgano garante en todo el país en transitar de una Dirección de Datos Personales a una Agencia de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y el trabajo que ha realizado la Comisionada Laura Lizette es ejemplar y la importancia de lograr esta transición creo que radica justamente en lo que





Instituto de Transparancia, Acceso

de Datos Personales y Rendición de Cuentes de la Ciudad de México

vimos apenas hace unos días, el día, no fue el día de ayer, ni no me equivoco, el día de ayer tuvimos justamente el Encuentro de la Red, cuántas entidades federativas tiene en esta red, cuántas entidades federativas pueden replicar estos modelos exitosos, pero en donde además la Comisionada Laura Lizette no se ha conformado con lo que hace actualmente o lo que tendría que hacer actualmente la Dirección conforme a sus facultades, sino ha ido más allá conociendo justamente la importancia de la protección de datos personales en un entorno digital. Es entendible. Los órganos garantes locales no tenemos facultades en cuanto a materia de protección de datos personales en el sector privado, pero sí podemos coadyuvar con el INAI en un ánimo de federalismo cooperativo y podríamos impulsar campañas de prevención, de prevención contra la violencia digital y ahí se acercan algunas otras líneas de acción que se enuncian. Por ejemplo, el denominado taller Ley Olimpia, no podemos cerrarnos a los ojos o cerrar los ojos respecto a lo que está pasando en México y lo que está pasando en el mundo en cuanto a la violencia digital y cómo esto está ocasionando lesiones graves a la sociedad, a las niñas, niños y adolescentes. Entonces, concientizar es importante, hemos impulsado, por ejemplo, conocemos el Programa Usos en Red, algunas cápsulas con Canal Once en donde participamos también la Comisionada Nava, el Comisionado Julio César, es importante empezar a sensibilizar a la ciudadanía respecto a los riesgos que existen dentro del mundo digital. Esto tiene que ver con el Eje 2. El Eje 3 es, lo denominamos modernización tecnológica y administrativa. La página de internet del INFO ha ido mejorando, pero todavía puede todo mejorar más. En el sector privado existe una figura denominada chatbot, que lo que hace es que cuando tú ingresas a la página de internet puedes inmediatamente chatear para conocer respecto a aquellas preguntas que resulten más frecuentes, por qué no tener un chatbot en la página del INFO. Aquí reconozco que fuimos el primer órgano garante en tener una aplicación, esta aplicación se debe mantener en constante actualización porque además ya es un referente a nivel nacional y hemos sido ejemplo para otros órganos garantes. Entonces, aquí es importante crear un chatbot para que la ciudadanía pueda interactuar de manera más constante y conocer aquellas preguntas que son de manera más constantes y este chatbot se relaciona incluso con el Eje 5 que tiene que ver con la Transparencia Proactiva, que dentro de este chatbot se den a conocer aquellas resoluciones o aquellas preguntas más constantes que se presentan. Dentro de la modernización administrativa es importantísimo fomentar el federalismo cooperativo, de ahí que se propone crear una Sala que se denomine así, Sala del Federalismo Cooperativo para que cada vez que vengan Comisionados de otras entidades federativas tengan la posibilidad de tener un espacio físico para poder tener videoconferencias, etcétera, un poco estarnos apoyando, como nos han apoyado de manera muy amable cada vez que hagamos otra entidad federativa. Importantísimo respecto al ámbito laboral y al ambiente laboral y se incluye como línea de acción, tener la semana de la salud física y la semana de la salud mental. Es importante que todo el personal del INFO Ciudad de México tenga un momento, incluso si se pudiera o buscar ese mecanismo para que haya guardias médicas o logradas de convenios de colaboración para poder lograr diagnósticos, En el INAI, por ejemplo, existe un psicólogo que está atendiendo de manera constante, podríamos ser



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección

un convenio de colaboración para tener un espacio para la salud física va la salud mentalidades y va relacionada con el derecho a la desconexión digital, ya está en la ley Federal del Trabajo el derecho a la desconexión digital y es otra política que, desde mi punto de vista, tendría que impulsarse en este INFO Ciudad de México. Respecto al Eje 4 se denomina comunicación, vinculación y capacitación en transparencia y protección de datos personales. Hace una semana, un par de semanas participé en la FIL y platicaba con quien dirige la capacitación en el Instituto Jalisciense. Y me decía que allá no es una Dirección de Capacitación, sino que es un centro y creo que podríamos transitar de una Dirección de Capacitación a un Centro de Estudios de la Transparencia y la Protección de Datos Personales a través de convenios de colaboración, por ejemplo, con el IEJA tener una maestría en la que principalmente las y los servidores públicos del INFO tengan la posibilidad de ir escalando respecto a los grados académicos, pero además también para los sujetos obligados, lograr abrir una maestría para que los sujetos obligados de manera gratuita puedan cursarla, tener esta oportunidad y esto, naturalmente, dando seguimiento a todas las acciones tan atinadas que ha tenido la Comisionada Marina en el área de Capacitación y creo que valdría la pena darle todavía más impulso para lograr un Centro de Formación de la Transparencia y la Protección de Datos Personales, la difusión es importante y la investigación. De ahí que se propone un semillero de investigadores, ya lo habíamos dicho en alguna ocasión en el Pleno, pero tener una oportunidad de tener un semillero para impulsar a las siguientes generaciones y que puedan tener sus primeras publicaciones a través de una revista que se pueda construir, ya hasta nombre hemos pensado para esta revista, la revista Tlapuki, Tlapuki significa apertura en náhuatl. Entonces, la revista Tlapuki sería otra de las propuestas que se presentan. Por último y para tampoco exceder mucho el tiempo, se propone en el Eje 5, Transparencia Proactiva y Apertura Institucional, dar continuidad a los trabajos que atinadamente ha llevado a cabo la Comisionada María del Carmen Nava respecto a las mesas de cocreación con los sujetos obligados, naturalmente seguir impulsando el Parlamento Abierto, la Justicia Abierta. Es importante, ayer acudíamos, por ejemplo, al Tribunal de Justicia Administrativa y vimos el informe del Magistrado Jesús Anlén y mostraba cómo ya se presentan versiones públicas de las sentencias. Es importantísimo seguir dando un acompañamiento a los poderes judiciales, el proyecto se denomina 47 estrategias para fortalecer al INFO Ciudad de México, tiene como bandera la inclusión, el INFO Inclusión y quise someter a consideración de mis compañeras y mi compañero de este colegiado estas 37 estrategias, estas 47 acciones y estrategias para fortalecer al INFO Ciudad de México. Se deja también como anexo para que pueda tenerlo la Secretaría Técnica, se va a subir a las redes sociales para que cualquiera que esté siguiendo esta sesión pueda conocerlas, pero además que puedan nutrirla, ahorita son 47, pero qué increíble sería que a través de YouTube ahorita me dijeran alguna propuesta y que fueran 48, 49, 50, 50 y tantas hasta donde lleguemos, es una propuesta que puede ser enriquecida, tanto por la ciudadanía como por este colegiado...". --



inetitute de Transparencia, Acceso a la Información Priblica, Protecció

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Este es un día muy especial, lo había puesto recientemente en mis redes sociales que el proceso que estamos viviendo el día de hoy es de la mayor trascendencia para esta institución, es clave para la vía institucional del INFO de la Ciudad de México. Y por supuesto que valoro la presentación de las propuestas de mis dos compañeros. Hay algo que debemos de recordar, la institución primero, la institución primero y la institución primero y recordemos además que la institución son las personas, son nuestras compañeras y compañeros que están aquí presentes y los que el día de hoy no nos acompañan. Las personas son el capital más valioso que tenemos en las instituciones y debe de ser, precisamente, la vida institucional uno de los principales focos de atención en adelante y siempre. Un actuar congruente de nuestra parte, una acción colectiva, colaborativa que siempre busque sumar y en el que siempre se busque el cómo sí. Hay que ser muy responsables de los trabajos que llevamos a cabo dentro de esta institución, hay que ser igualmente responsables en cómo los comunicamos a las personas, a ustedes que nos están mirando a través de la pantalla, del monitor. También hay que ser muy responsables con las personas que estamos aquí, insisto, con nuestra vida institucional de modo que pensaría que esto es lo principal para lograr cumplir, efectivamente, con nuestras funciones como institución para lograr trascender con una visión, con una visión muy clara, visión como la que nos acaban de compartir también mis compañeros. ¿Por qué? Porque necesitamos de manera definitiva y por eso insistir con la parte institucional, debamos de actuar como un colegiado unido porque de ello depende también el continuar en el recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y entre ellas esta gran institución que tutela dos grandes derechos: el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales. Y no lograremos consolidar esa confianza si no actuamos con responsabilidad y ese es el llamado que hago el día de hoy, un llamado al actuar con responsabilidad y con institucionalidad, independientemente del resultado que el día de hoy se dé. Insisto, por eso la relevancia del proceso de designación que implica tanto para el trascender y para el futuro y para la visión que se adoptará a futuro en este, nuestro querido INFO de la Ciudad de México. Quiero aprovechar también para reconocer la trayectoria, el trabajo, el resultado en estos tres años no solo del Presidente del Instituto, sino de cada uno de mis compañeros y cada una de mis compañeras de este Pleno porque el trabajo que han hecho ha incidido en las personas, ha incidido en los servidores públicos, lo han hecho en esta ocasión porque así fue la manera en que se organizó el trabajo colaborativo dentro de este Instituto, dentro del Instituto lo ha sido a través de la capacitación con el impulso de mi compañera Comisionada Marina San Martín, lo ha sido en materia de evaluación, estudios, gobierno abierto por parte de la Comisionada Maricarmen. Lo ha sido en la parte administrativa también siendo la cara de esta institución por parte del Comisionado Presidente Julio César Bonilla, en la parte de vinculación con otras instituciones, con Academia, con otros sectores, con este trabajo colaborativo de tejer redes por parte del Comisionado Rodrigo Guerrero y todos lo han hecho de una manera espléndida, reconocer esa capacidad que han tenido para sumar voluntades. Y lo que queremos es sumar voluntades en todo lo que nos sea posible



porque estoy cierta de que cada uno de nosotros no solamente es especialista en la materia que en esta ocasión nos tocó coordinar y es el caso, por ejemplo, que una servidora llega y por supuesto, con mucha humildad, pero con todo el empuje decide darle cauce a los esfuerzos de la Dirección de Datos Personales. No solo soy especialista en materia de datos personales, es más, creo que no necesariamente tendríamos que ser especialistas en todas las materias, pero estoy cierta de que puedo aportar en la medida que sea posible a las demás áreas y sería un placer poderlo hacer y lo digo de manera decidida porque todas y todos tenemos una trayectoria y tenemos un conocimiento acumulado muy valioso que debería de socializarse entre cada uno de nosotros para hacer brillar aún más a esta institución, para retarnos a un más, para ser más innovadores en lo que traemos como propuesta. Y en este reconocimiento del trabajo muy amplio de mis compañeros y de mis compañeras en estos tres año me inserto yo, yo que el día 8 de diciembre cumplí un año de trabajo en esta institución, un año de trabajo en el que ha sido 365 días de mucho aprendizaje, de mucha humildad, de reconocer en mis compañeras y compañeros y reconocer en mis compañeras y compañeros, pero también de toda la institución las grandes capacidades y la iniciativa que han tenido y he aprendido con ellos y de ellos. Han sido 365 días de mucho crecimiento y vamos a continuar en esa ruta. Es por eso que en esta ocasión he decidido no levantar la mano para ocupar la Presidencia del Instituto. Hay mucho que trabajar al interior, voy a seguir dando lo mejor de mí, voy a seguir poniendo mi capacidad, toda mi capacidad al servicio de las personas, al servicio de las personas y también de los servidores públicos que conforman esta institución desde la trinchera que me tocará y seguiré compartiendo con las y los compañeros. Y vi, vi en esta presentación en particular que hicieron mis compañeros y mis compañeras que han puesto un gran énfasis en la institucionalidad, coincido, coincido en que hay varios procesos que deben de dejarse en claro, dejarse en blanco y negro y coincido también en otra de las propuestas que vi, el trabajo en comisiones es algo urgente dentro de esta institución y tenemos que hacernos cargo y tenemos que ser responsables con esta idea. El trabajo el comisiones implica formalizar y darle un impulso todavía mayor al trabajo colaborativo y de colegiado de este Instituto y coincido plenamente con esta propuesta, coincido plenamente con la idea de que todas y todos los integrantes de este Pleno podemos sumar a las ideas y a los trabajos de las distintas áreas que integran la institución, pero no solamente de las áreas que integran la institución, también de áreas que estamos a veces dejando de lado por no conformar una dirección y estoy hablando formalmente de temas como el tema de archivo, como el tema sí de rendición de cuentas, como el tema de cumplimientos en los que una servidora tiene una visión muy particular y en los que al igual que el tema de grupos vulnerables y género deberían de trabajarse de manera transversal y con el impulso de las y de los compañeros del Pleno, de manera conjunta. colaborativa y unida. Esa es la perspectiva que le quería compartir a todos los que están al otro lado de la pantalla, las razones por las cuales en reconocimiento a la trayectoria y a estos tres años de trabajo arduos de mis compañeras y compañeros, al menos de mis compañeros que ahorita ya mostraron su interés por ocupar la Presidencia, esas son las razones por las que en esta ocasión decido no participar en este proceso y

PLENO



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

The Astronomy Accessor

de Datos Personales y Randición

asegurar que con quien toque hacer, toque esta designación y sea designado Presidenta o Presidente una servidora va a trabajar incansablemente y con toda su capacidad. X bueno, sé que el plazo es hacia el día 20, como ya lo señaló el Comisionado Presidente, pero no quiero hacer, dejar de hacerte un reconocimiento a ti, compañero de Pleno, Comisionado Presidente que llegaste hace tres años con este compromiso de renovar, con el compromiso de consolidar la Casa de la Transparencia y de la Privacidad, llegaste con una visión clara y lo has dicho constantemente de que solamente iba a ser posible esa consolidación poniendo a las personas en el centro de las decisiones y creo que con ese liderazgo hemos logrado los cinco hacer eso, impulsar ese tipo de labores poniendo a las personas en el centro de nuestras decisiones, en el centro de la acción y de la política pública. Y claro, yo nada más he compartido, en su caso, un año, poquito más de un año contigo, pero sí, sí he tenido la oportunidad de trabajar de cerca ciertos temas y un año ha sido tiempo suficiente para decirles que he sido testigo de ese compromiso por promover los valores y los derechos que tutelamos dentro de este organismo garante siempre con una visión y una convicción democrática que se agradece, que se agradece esa convicción que, por supuesto, con este liderazgo que has impulsado, como ya también lo ha dicho mi compañero, que además no solo se refleja ese liderazgo aquí en este Instituto, sino ha tenido eco en el Sistema Nacional de Transparencia con ese liderazgo, Julio César, has logrado consolidar también y con el trabajo colaborativo de las compañeras y compañeros has logrado consolidar al INFO como referente a nivel nacional en nuestras materias, en materia de transparencia y de datos personales. Y no es algo sencillo porque nuestros antecesores en el INFO han dejado la vara muy alta y hoy probablemente o el 20 más bien, tú también dejarás la vara muy alta para cualquiera de las compañeras y compañeros que estén aquí, que estoy convencida, todos y cada uno de nosotros comparte esa convicción democrática con su propia visión, con su propio sello y todo va en pro de acrecentar la cultura de estos derechos entre las y los capitalinos intentando llegar a todos los grupos posibles, grupos, niñas, niños, adolescentes, adultos, personas mayores, todos y todas sin distingo, todos los grupos relevantes en temas tan importantes para estos grupos en los que el INFO es autoridad. Hemos buscado y hemos impulsado además nuevos criterios y resoluciones que han sido de vanguardia, por supuesto, siempre con el principio pro persona. Y bueno, en esta, de igual manera, en esta gestión Julio ha impulsado un trabajo colaborativo, cercano con los organismos garantes de los distintos estados de la República, por supuesto, que conforman el Sistema Nacional y esto ha permitido, sí, un mayor acercamiento, materialización además de proyectos conjuntos, llevar la visión del INFO de la Ciudad de México a todo el país. Debo reconocer que el ocupar el asiento que el día de hoy ocupa Julio César, mi compañero de Pleno y que eventualmente ocupará otra persona integrante de este Pleno es una gran responsabilidad estar en esa silla, es una labor titánica e implica una visión transversal, una visión humanista en la que, efectivamente, pongamos a las personas en el centro. Y le tocó además enfrentar el tema de la pandemia, a mí me tocó llegar justamente en esa situación y como colegiado y con su liderazgo los temas salieron adelante y seguiremos saliendo adelante y esto sencillamente marca el inicio de una nueva etapa, pero que será, estoy cierta, será



a la Información Pública, Protección da Datos Parsonnies y Randictón

Posteriormente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico que procediera con el desarrollo del proceso de elección. ------

El maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero señaló que en términos de los artículos 49 numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 44 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, 4, fracción II, y 12, fracción VII, del Reglamento Interior de este Instituto, la Comisionada Presidenta o el Comisionado Presidente será designada o designado por mayoría de votos de las propias comisionadas y comisionados mediante voto secreto; por lo que les solicitó a los integrantes del Pleno, emitieran su voto en las tarjetas que se encontraban en su lugar y posteriormente las depositaran en la urna que se les hizo llegar, con la finalidad de que los mismos fueran contabilizados por la Secretaría Técnica.

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. ------

El Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente: "... en este punto quisiera expresar mis más sinceras felicitaciones al Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, quien resultó electo por el Pleno de



a la Información Publica, Protecció de Dates Personales y Rendición

este Instituto en una categoría abierta, libre, incluyente, democrática, transparente, está transmitiéndose todavía a nivel nacional este evento. Tengo la certeza de que llevará una excelente gestión al beneficio de nuestra sociedad capitalina, le deseo mucho éxito y sin duda podrá contar con todo mi apoyo y coordinación para impulsar la progresión de nuestros derechos humanos con el gran objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Enhorabuena por este nuevo encargo. Como lo mencioné antes, ha sido un privilegio coincidir con todas y todos ustedes en este camino, con grandes personas que su talento, inteligencia, creatividad, entrega y pasión y sobre todo convicción ha permeado y fortalecido a todas las áreas, hemos al cabo de tres años recuperado, reinventado y hacer crecer, crecer a mucho al Instituto de Transparencia de la capital del país, sin duda, agradezco todas las acciones y gestiones administrativas que han cambiado radicalmente el mapa de este Instituto, con las mejoras a las instalaciones, la eficiencia de recursos, las medidas de austeridad aplicables y en general todo el apoyo, coordinación e impecable trabajo que ha brindado la Directora de Administración y Finanzas. Gracias por todas las acciones que llevó a cabo el Director de Tecnologías de la Información, desde que llegamos a este órgano garante supo identificar los temas prioritarios para poder garantizar los derechos encomendados a este órgano garante, la renovación tecnológica del Instituto hizo que de modo efectivo llegáramos a más personas y gracias a todo el equipo de trabajo hoy contamos con una modernización en la infraestructura tecnológica con una innovación directamente aplicable al Instituto. Reconozco todas las gestiones que desde los medios de comunicación, actor fundamental en el desarrollo democrático de la capital del país y con quienes hemos construido una alianza muy fuerte, se llevaron a cabo gracias a la Dirección de Comunicación Social. Gracias, señor Director, sin duda, ha sido fundamental para el fomento de los derechos que tutelamos y para acercamiento con la sociedad, a las acciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos por las batallas libradas y por lo hecho en relación con las conciliaciones, ahorros en economías procesales en cumplimientos y por la defensa de modo efectivo ha llevado un buen puerto a este Instituto a naturalmente con convicción y compromiso. Gracias también a la Directora de Datos Personales que ha brindado un acompañamiento institucional permanente para el cumplimiento a las obligaciones previstas en esta materia por realizar hechos inéditos en la materia, también reconozco a todo el personal de dicha área que siempre ha buscado garantizar, fortalecer, impulsar y difundir uno de los pilares fundamentales y necesarios del INFO. Agradezco todas las sinergias logradas también, los proyectos emprendidos y las difusiones académicas que la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégico impulsó en conjunto con todas las áreas en beneficios de las personas. Sin duda, todos los talleres, seminarios, ferias y acciones realizados han sido muy fructíferos para nuestra institución, sin duda, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación ha emprendido muchas acciones para fortificar nuestra institucionalidad. Reconozco la inteligencia, el esfuerzo, la dedicación, la vocación y la pasión con que se desarrollaron estas materias al interior del Instituto. Gracias a la Directora de Capacitación para la cultura de la transparencia y la protección de datos y rendición de cuentas, por las acciones emprendidas que han sido de suma importancia y un impulso muy claro en la



denominada pedagogía de la transparencia que ha fortificado uno de los canales más importantes de este Instituto en vía de los sujetos obligados y de la propia sociedad. Y sin duda agradezco profundamente todas las acciones administrativas, auxilio, coordinación, representación, supervisión y por generar cada vez más lazos institucionales para las acciones y políticas públicas de nuestro Instituto a nuestro Secretario Ejecutivo de este órgano garante que con inteligencia, pasión, compromiso y mucha dedicación a fortificado la alianza con las autoridades y con la sociedad, así como las tareas sustantivas para poder llevar esas sesiones con todo lo que ello implica y las cuestiones de carácter sustantivo y procesal en este colegiado con el ejemplo y la guía de nuestro Secretario Técnico. Muchas gracias. En general a todas, a todas y todos los equipos de trabajo de las áreas que integran este gran institución, ya se ha señalado aquí naturalmente, sin ustedes no seríamos lo mismo y por supuesto con mis Comisionadas v mi compañero Comisionado siempre profundamente agradecido con su solidaridad, trabajo, empeño, colaboración, coordinación, confianza y sobre todo por su entrega, por su visión de Estado y estar a la altura justamente de las exigencias que esta gran capital nos ha encomendado. Aquí hago un paréntesis a también reconocer a la distancia y un saludo muy sentido y mi reconocimiento a Elsa Bibiana Peralta que ya no está con nosotros, pero que nos acompañó en este nuevo Pleno prácticamente dos años. Asimismo, reconozco todo el compromiso de los sujetos obligados que no me queda más que decirles que se apropien en su definición práctica y operativa, sustantiva de un ejercicio de rendición de cuentas claro, objetivo, comparable, confiable y transparente, progresivo y que ello se constituya como un elemento de control, democrático y como una premisa de primer orden en el quehacer gubernamental. Gracias a todas y todos los sujetos obligados de la capital del país, por abrir siempre las puertas, por estar capacitándose, por desarrollar una estrategia horizontal y vertical con el Instituto que ha mejorado, sin duda, la calidad de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales en la capital del país. Finalmente me gustaría hacer un especial agradecimiento a mi equipo de trabajo, a todas y todos, mujeres y hombres comprometidos, con vocación al servicio público, muchas gracias por su inteligencia, su reflexión, su dedicación, su empatía, su creatividad, su compromiso en las tareas sustantivas que hicieron en esta Presidencia lo posible, tanto en la capital del país como a nivel nacional, nos hemos colocado como una gente de cambio, como un motor de la transparencia y la democracia en el país y a nivel internacional, mi equipo de ponencia y asesores que siempre han estado a la altura de la Presidencia de este Instituto. Gracias Héctor, gracias Nora, Mirian, Mario, Melissa, Said, Vania y Vero, a mi equipo de ponencia, Karla, Gerardo, Erika, Gabriela, Dana, Fernanda, Alejandro, Marcos, gracias a todas y todos ustedes logramos, logramos avanzar desde la Presidencia en coordinación con mis compañeras y compañeros de Pleno. En este periodo la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y los temas afines de carácter democrático han evolucionado, gracias a la vigorosidad de este gran colegiado. El INFO CDMX en conjunto con los sujetos obligados y el trabajo de todas las personas servidoras públicas que la integramos hemos transformado la capital en una región cada vez más transparente en



Inelituto de Transparencia, Acesso

el mapa de la República. El proyecto que compartimos vale y merece, sin lugar a duda. todo nuestro esfuerzo y vocación, como siempre lo he dicho, estoy convencido que en la democracia y creo que a pesar de las deudas que la misma aún tiene con nuestra sociedad sus beneficios gradualmente comienzan a verse reflejados en la vida de las personas, la transparencia, la protección de los datos personales, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la proactividad informativa son grandes aliados que se deben multiplicar y afianzar, es nuestro deber, nuestra obligación seguir creciendo en estas materias. No me queda más que agradecer a todas y todos con los hemos interactuado a lo largo de estos tres años, a ustedes, a los medios de comunicación, a los tradicionales y a los que trascendieron a la vía tecnológica como grandes aliados de este Instituto, a la sociedad civil, organizada y no organizada, a las y los empresarios, a naturalmente a todo el modelo que comparte la institucionalidad en la capital y a la sociedad misma, a las personas que le dieron la oportunidad a este Instituto de ser lo que hoy es y a todas y todos en esta última sesión que tengo el honor de presidir cuenten siempre con el apoyo de este servidor desde mis facultades y atribuciones como Comisionado seguiré impulsando fielmente políticas públicas para la efectividad de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, así como la transparencia y la rendición de cuentas, la apertura institucional, innovación tecnológica y demás acciones que se vinculan y que no solo, sino que siempre, siempre harán de nuestra capital un lugar donde la dignidad humana prevalezca frente a todo. Sin duda, encontramos hoy el origen y el destino en nuestra sociedad, que son las personas y los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales está siendo vigoroso, hemos recuperado al Instituto de Transparencia de la capital del país, lo hemos colocado en el sitial que históricamente nunca debió dejar de ocupar el primer lugar a nivel nacional. Agradezco también al Sistema Nacional de Transparencia y al INAI su compromiso, su vocación democrática y su voluntad democrática y política por apoyar siempre a este Instituto para volver, para volver a ocupar el sitial que debió, que nunca debió de haber dejado. Gracias a todas y todos por esta oportunidad y le deseo, señor Comisionado, el mayor de los éxitos en los destinos que usted cubrirá junto con nosotros durante los próximos tres años...". ------

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... en primer lugar reconocer el trabajo y la labor de la Comisionada María del Carmen Nava, se ha hecho un trabajo colaborativo, conjunto y creo que es importante mantenerlo, quiero mostrarles en pantalla, a ver si lo logro, quiero mostrarles en pantalla una fotografía, a ver si alguien me ayuda, si no, una fotografía que justamente nos tomamos el día de ayer en el Pleno y que estuvimos tuiteando y en la que mostraba, justamente, aquí está la fotografía, esta es la fotografía que ayer nos tomamos en el Pleno. Nos reunimos, digo, llegó la pandemia y ocasionó que justamente dejáramos de vernos de manera cotidiana, pero de alguna forma siempre ha existido un reconocimiento al trabajo del que se encuentra al lado, se ha buscado siempre un trabajo de manera horizontal y no vertical y por eso quiero reconocer el trabajo que ha llevado a cabo la Comisionada María del Carmen Nava para quien pido un fuerte aplauso.



Adicionalmente y siempre lo he dicho también el trabajo de mi colega, Comisionada Marina San Martín. Marina, muchas gracias por todo el esfuerzo que se ha realizado desde Capacitación y seguramente se va a seguir haciendo mucho, sobre todo en beneficio de las y los capitalinos, querida Comisionada Laura, también tu creatividad e innovación es importantísima para este órgano colegiado. Rompiendo un poco el protocolo, si hubiera reelección yo hubiera votado por usted. Comisionado Presidente, pero va lo dijo, es demócrata, es un proceso en el que la democracia es fundamental y en el por eso justamente hay un voto secreto, libre y directo con la finalidad de poder expresar de manera libre a partir de las propuestas que se presenten, cuál es la voluntad. Sin duda, agradecer también a todo el equipo de trabajo que ha venido acompañándonos durante estos tres años y lo que viene hacia adelante, esta es como una primera parte de esta gran película la que se logró con el Comisionado Presidente Julio César Bonilla, viene una segunda parte que también será bastante, bastante interesante, bastante productiva, bastante creativa a la Secretaría Técnica, a la Secretaría Ejecutiva, a cada una de las direcciones que integran este INFO Ciudad de México, no quiero mencionar a cada una porque me extendería muchísimo, pero principalmente también a quienes están siguiendo estas transmisiones de manera cotidiana, a los sujetos obligados, a las personas que se encuentran detrás de las unidades de transparencia en donde hemos buscado tener un acercamiento y realmente convertirnos en Comisionados ciudadanos. Cuando llegamos a este INFO Ciudad de México, lo dijimos, no queremos ser Comisionados de escritorio, queremos salir a las calles, acercarnos, que nos conozcan y conocer también porque esto es un ir y venir de ida v vuelta. Entonces, agradecer mucho a todas y todos por esta actividad que se ha tenido durante estos tres años, a partir del 20 de diciembre estaremos llevando a cabo esta transición y como siempre, Comisionado Presidente, felicitarlo por la vocación democrática, por todo el esfuerzo que se han realizado y bueno, ya tendremos muchos más plenos para seguir compartiendo todas las experiencias, todos los proyectos futuros v todo el acompañamiento que seguiremos teniendo. Porque como siempre lo has dicho, la democracia es el ejercicio del poder público en lo público...". ------

Finalmente, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, tomará la respectiva protesta de ley al Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García, precisando que la misma surtirá efectos a partir del 20 de diciembre de 2021.

9. Por último, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez solicitó al Secretario Técnico, que procediera con la exposición del **noveno** punto del orden del día.

El Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, procedió con la exposición correspondiente: "Acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,



Instituto de Transparencia, Accese a la Información Pública, Protección

Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el periodo 2021-2024". ------

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica.

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso expuso lo siguiente: "... Nada, pues, uno, como no hubo oportunidad hace un momento, pues nada, o sea, respetuoso por supuesto y siguiendo la toma de decisión como es en estas cuestiones, primero también yo quiero hacer un reconocimiento a ti, Comisionada María del Carmen Nava por presentar la propuesta en este Pleno como digna representante de nosotras las mujeres, ha sido un Pleno mayoritario, digamos, la vez pasada elegimos a Julio en ese momento, al Comisionado Julio estando Bibiana y ahora qué bien que presentaste a la candidatura también en ese sentido por nosotras, la parte de mujeres en el tema de paridad. Comisionado Rodrigo, muchas gracias también, leeré con atención las propuestas que nos acercas y por supuesto, siempre sumar contigo ahora que estás al mando, que estás dirigiéndonos en un Pleno donde estoy cierta y hago votos por ello, por cómo eres, que lo vamos a hacer de manera colegiada, de manera respetuosa, de manera coordinada, cuenta con que vamos a caminar en esa parte. Y bueno, siempre la información, la comunicación ayudará en la parte de rendir cuentas, como lo hemos hecho, por supuesto que esta es la, o sea, digamos, esta es la parte de la colegialidad rica, como dices, hemos tenido argumentos en particular encontrados, entrecomillas, de resoluciones, pero al final ricos, digamos, de este aprendizaje y por supuesto que cuentes con ese también acompañamiento en este arropamiento y quería a los dos esa situación, uno, reconocer a Carmen como toda la candidatura, con todas las propuestas y por supuesto, felicitar y además sumarme en esta parte, estimado Rodrigo. Así que nada, decirlo ahora porque si no, no sé si tendré oportunidad a ambos, simplemente...". -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... comentar por un lado del acuerdo, me gustaría que quedara incorporado que presenté mi candidatura y mi expresión de interés desde los plenos pasados porque



no viene incorporado en la propuesta de acuerdo, yo pediría para, pues sobre lodo documentar el proceso que tomamos a tres años pasados y someterlo a consideración de ustedes, por supuesto, esa adición en el acuerdo para que quedara completo y documentado. Y por otro lado, por supuesto, también felicitar al Comisionado Rodrigo Arístides, sin duda alguna hemos compartido distintos momentos y creo que en este Instituto siempre estamos por construir y por abonar sin duda alguna, digo y también lo tengo que decir, en un colegiado mayoritariamente mujer, pues no tuvimos otra vez la oportunidad por segunda ocasión de ver a una mujer presidir, pero también estoy cierta que todos los perfiles son muy valiosos. Me parece que también en su momento revisaré y agradezco la presentación de propuestas que acercaste, lo haremos con detenimiento porque sin duda alguna sobre todo y haría alusión al primero año donde no teníamos pandemia, que se deban reuniones de pre pleno donde todas, justo, hacíamos este rebote de ideas, compartíamos distintas actividades y las enriquecíamos. Esto por lo que hizo alusión la Comisionada Laura en su momento, de que justo en ese año que ella ha estado incorporada a este colegiado no se ha visto, pero por supuesto, este colegiado hemos desarrollado y tejido juntas y juntos los distintos temas sustantivos de este Instituto. Y finalmente también comentar que en miras y bueno, igual para documentar públicamente, en miras al trabajo de colegiado desde el ámbito que a mí me compete coordinar durante todo el 2020 hasta la fecha, remito de manera semanal a las integrantes de este colegiado todas y cada una de las actividades que desarrollamos, de los planes, de las mesas, en fin, todas y cada una de ellas están informadas del trabajo que se realiza, sobre todo pues esto con innovación, con pensamiento de diseño de apertura institucional y mucho le digo a mi equipo de manera continua que lo colaborativo, las ideas, las mesas multiactor, multinivel, en fin, siempre este enriquecimiento de distintas disciplinas para retroalimentar, activar proyectos, realizar políticas públicas tiene, justo, es connotación y esa permanencia. También, pues por supuesto, agradecer a todo mi equipo de trabajo de asesoría, de ponencia en el área de Dirección, sin duda alguna, hemos tejido buenas cosas a través de ese tiempo, así que lo seguiremos, por supuesto, haciendo desde el área que nos toca y en la medida que desde una Presidencia que tenga una fortaleza en la colegiación y en la pluralidad justo pues podamos integrar estas visiones como hasta ahora se ha hecho. Y finalmente, pues reconocer, por supuesto, a Julio César que solo él sabe los retos que ha tenido enfrente. a desarrollar muchas veces solo, otras acompañado, creo que finalmente eso nos toca a todas y cada una como personas Comisionadas, creo que esa es la ruta, el reto y entre más abiertos sean los procesos de toma de decisiones yo insistiré, el Decálogo de Designaciones Abiertas es algo que se ha trabajado por mucho tiempo atrás, por muchos años, por distintas organizaciones de sociedad civil, Fundar y Artículo 19 en este caso. Y haría, justo, el subrayar que no echemos en saco roto estas disposiciones que son un estándar internacional que podemos incorporar a este garante del INFO de la Ciudad. En ese sentido, pues también hemos seguido innovando y lo seguiremos haciendo, sin duda alguna, con apertura institucional que no depende de un área, depende de cómo trabajemos de manera cotidiana desde la estructura al interior de una institución y por supuesto también desde la toma de decisiones y articulación que

PLENO



#### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ria Intermación de Composión da Datos Personales y Rendición

tengamos en los distintos equipos, en fin, documentando con minutas, creo que esa parte en las distintas secretarías será una buena práctica y que puedan también visibilizarse en esta parte de avance regular de las decisiones que se tomen al interior en los siguientes tres años. Así que, pues enhorabuena, por supuesto, estamos ciertas de seguir tejiendo en pluralidad, en respeto, en reconocer y que también me parece que una gran área que tenemos un poco pendiente por ahí y lo dejo porque es la intencionalidad y creo que desde el día cero llegué a comentarlo, que tengamos un portal institucional de avanzada, estaría excelente y que la comunicación social sea incluyente, sea oportuna, sea institucional, no tenga sesgos, sea sustantiva. Creo que esa parte va a ser muy, muy importante poderla fortalecer. Así que, bueno, enhorabuena y muchas gracias, reitero la propuesta que se pudiera adicionar ese punto en el acuerdo para que pudiera documentarse la presentación de mi interés en su momento y por supuesto, de la documental respectiva...".

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Pues yo al igual que la Comisionada Marina quiero aprovechar la oportunidad porque no estoy segura de si va a haber otro momento para hacerlo, pero es buen momento para reconocer, reconocer la labor y reconocer, por supuesto, la candidatura de mi compañera Comisionada Maricarmen Nava. Reconocer esta labor de poner en blanco y negro esas propuestas que nos compartiste en su momento y por supuesto, reconocer su valía. Esto segura de que muchas de estas propuestas podrán ser retomadas y esa sería una invitación porque ciertamente varias de estas propuestas van encaminadas al fortalecimiento institucional y esa, precisamente, debe de ser nuestra actitud y nuestra visión hacia el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México. Entonces, especialmente reconocer estos temas de planeación estratégica y de indicadores hacia los que ciertamente tenemos el deber como institución de caminar y bueno, también dar un impulso, hacer un llamado aquí al Comisionado que entiendo que lo trae dentro de las propuestas, hacer un llamado por el impulso al tema de sistemas de archivos. Por supuesto que la digitalización es un paso que tendríamos que dar, pero el sistema institucional de archivos requiere mucho apoyo en este Instituto, una servidora ha puesto ojo en el tema de archivo, no solamente en este Instituto, sino a nivel Sistema Nacional de Transparencia y estamos seguros de que bajo el liderazgo del Comisionado Rodrigo Guerrero vamos a tener eco en este tipo de propuestas, la que ya mencioné en mi mensaje anterior, que es el tema de trabajo en comisiones para verdaderamente impulsar un trabajo colaborativo y más enriquecedor dentro del Instituto. Por otro lado el tema del Sistema de Archivos en su totalidad que requiere, por supuesto, importante atención actualmente y por otro lado el tema de la planeación estratégica e indicadores que retoman ambos, pero que también venía, efectivamente, en la propuesta de manera muy clara de la Comisionada Maricarmen Nava y que es un deber que tenemos como institución de cara a las personas. Y bueno, en ese reconocimiento a tu trabajo, Maricarmen y a la presentación de tu candidatura, estoy segura que junto con el resto de los compañeros y la compañera vamos a poder hacer frente en adelante y seguir trabajando en unidad con comunicación, con planeación, con un trabajo colaborativo, un



instituto de transparencia, Acceso a la información Pública, Protección

trabajo colegiado. Y eso será posible también con tu liderazgo, querido Rodrigo, felicidades por esta designación, tienes una encomienda muy importante, una responsabilidad muy importante de cara no solo a este Pleno, sino a las personas y bueno, te has conducido bajo esos parámetros en los últimos años, al menos a mí me ha tocado constatarlo en el último año de una manera incluyente, con un trabajo colaborativo buscando el cómo sí, el cómo sumar y esa es la perspectiva que estoy segura vas a continuar encabezando dentro de este colegiado incluyendo las voces de todas y de todos los compañeros y compañeras. Enhorabuena, te deseo lo mejor en este trienio, en esta designación por un periodo de tres años y cierta de que contarás con una servidora y por supuesto, con todo el equipo y con todas las capacidades para poder sumar en beneficio de este gran institución y de los derechos que tutelan. Y aprovechar para reconocer también en cada una de las personas que integran esta institución, compañeras, compañeros, directivos, la gran capacidad y liderazgo y sumémonos definitivamente y con unidad a los trabajos de esta institución porque lo hacemos por el bien de las personas, eso es a lo que estamos llamado, el servicio público es eso, es una convicción, es una convicción de trabajo y es una convicción de entrega que se da día a día y estoy segura de que vamos a trabajarlo juntos sumando, porque todos estamos jalando para el mismo lado, todos queremos sumar para esta institución. Entonces, un reconocimiento a ese trabajo institucional que han encabezado por estos años y el que seguramente nos dará un nuevo brío, es un ánimo renovado, es una nueva etapa en la que continuaremos brillando y que nos implica nuevos desafíos, vamos juntas todas y todos con el liderazgo de mi compañero Rodrigo Guerrero, pero por supuesto, con el acompañamiento decidido de todas y de todos los integrantes de este gran Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México...". ---



Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de Acuerdo y, por unanimidad, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: "... para ser muy ágil, bueno, es la última sesión del año, únicamente para señalar que el día de mañana tenemos sesión de la Coordinación de Datos Personales en el Sistema Nacional de Transparencia, estaremos conversando acerca del PRONADATOS, entonces, invitar a la ciudadanía a que puedan registrar también ese programa de trabajo y bueno, también señalar que tuvimos la clausura del diplomado este lunes del diplomado en derecho administrativo, transparencia y combate a la corrupción con el IEJA y con la presencia de la Ministra en Retiro Margarita Luna Ramos, a quien agradecemos y con quien ya estamos platicando para que el próximo año podamos tener una maestría conjunta en Voces por la Transparencia. Se ha logrado un total de 112 mil 861 personas por cada cápsula emitida, este es el impacto que se ha tenido aproximadamente, se han tenido en total 77 videocápsulas y se ha tenido un impacto de más de 800 mil personas. Entonces, este es el programa Voces por la Transparencia y bueno, era únicamente en asuntos generales lo que quería hacer mención y desearles a todas y todos un excelente fin de año, disfruten con sus familias, sigámonos cuidando y que sea el año 2022 muy productivo, bueno, muy saludable el primero, creo que eso es lo primero, que tengan mucha salud en sus familias, que reine la armonía, la felicidad y que sea un año también de éxitos, de productividad y para este INFO Ciudad de México seguramente lo será...". -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: "... Yo también intentaré ser breve, pero es que estoy muy contenta, sí les quiero compartir a todas y a todos mis compañeras y compañeros, por supuesto, también a quienes nos siguen en esta transmisión en vivo, les quería compartir los resultados de la última, la segunda reunión de la Red de Protección de Datos Personales rumbo al cierre 2021 y esta se llevó a cabo el día de ayer, el día de ayer estuvimos en versión híbrida, en virtual y también en físico con esta reunión. Y como saben, a partir de este año hemos definido o redefinido a la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México como un espacio de interrelación, un espacio de comunicación y construcción continua con los sujetos obligados. ¿Cuál es el propósito? Pues



CIUDAD DE MÉXICO

básicamente crear vínculos, estrategias, acciones de manera conjunta de la mano de los sujetos obligados que final de cuentas son nuestro universo al que queremos hacer llegar la información para que den cabal cumplimiento a la ley y así garantizar en su caso, por supuesto, la protección de los derechos, la protección del derecho a los datos personales de los habitantes de esta gran capital. Y bueno, por eso estoy presentando estas breves diapositivas, voy a ser muy breve porque aquí en pantalla ustedes pueden darle seguimiento, pero bueno, a grandes rasgos lo que queríamos con estas reuniones era construir un espacio deliberativo, un diálogo directo con los sujetos obligados, complicado habiendo un universo tan grande de sujetos obligados, pero lo logramos con cierta cercanía, acercar y discutir las implicaciones y la importancia del adecuado tratamiento de los datos. También el objetivo era contribuir a la profesionalización y a la especialización de los servidores públicos en nuestra materia, una materia muy técnica, en ocasiones un poco árida, pero que intentamos darle un giro, un giro con actividades y con dinámicas diferentes. Y si me ayudan con la siguiente diapositiva, en particular el objetivo de la segunda reunión de la red fue exponer los principales resultados de las acciones implementadas por la Dirección de Datos Personales con conjunto con mi ponencia, pero particularmente en el marco de los compromisos que ya se habían establecido de manera previa con la red con base en las problemáticas que los propios sujetos obligados identificaron. Entonces, por supuesto, la Dirección de Datos tiene una propia dinámica y tiene resultados que dar, pero en particular la reunión, esta reunión con la red y el cierre de actividades respondió a los compromisos específicos que establecimos con los sujetos. Y algunos de los números que me permiten describir algunos de los resultados de este trabajo de este año de trabajo con la red son estos, llevamos a cabo siete reuniones, particularmente seis reuniones, digamos, temáticas de inicio y una reunión de cierre. A estas reuniones asistieron 358 servidores públicos de la Ciudad de México, de estos, 358 participaron 114. Es decir, 114 servidores públicos nos contaron, nos compartieron cuáles eran las áreas de oportunidad que ellos identificaban para garantizar el derecho a la protección de datos personales en sus instituciones y también las áreas de oportunidad que podían identificar de esta institución, los aprendizajes y los retos, por supuesto. Y en este contexto sí es bien importante agradecerles a ustedes, a los sujetos obligados, a las servidoras y servidores públicos, compañeras y compañeros que estuvieron presentes, particularmente a los que estuvieron activamente participando, dándonos a conocer sus motivaciones, dudas, preocupaciones. Y gracias por ese interés mostrado hacia una servidora para dialogar conmigo, con el equipo de la Dirección de Datos, tomamos nota y lo saben, de cada una de sus participaciones, de sus dudas intentamos resolverlas, en ese momento les enviamos respuestas de modo que sepan que su voz, su voz resuena y tiene peso en las decisiones que tomamos en este Instituto. Para hacer referencia al día de ayer, tuvimos en esta reunión de cierre el acompañamiento, las palabras de invitados especiales y quisiera particularmente aprovechar para agradecer al Comisionado Paco Acuña, Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado del INAI que nos acompañó, al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México Fadlala Akabani, por supuesto, al Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa en representación del



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

propio Tribunal, al Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera y la voz, la voz del Poder Judicial de la Ciudad de México, tuvimos en esta ocasión la representación de la Consejera del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México Susana Bátiz. Por supuesto, agradecer a todas y todos mis compañeros quienes me acompañaron en físico y a la distancia, en particular a Marina, Marina San Martín, muchas gracias por acompañarme el día de ayer, estuvo ahí presente, por supuesto, en primera fila al igual que mi compañero Rodrigo Guerrero, muchas gracias por acompañarme y por esas muestras solidarias. A la distancia, por supuesto, Maricarmen Nava y también, también la presencia y la participación del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez. que lo puse de manera pública en Twitter, siempre arropando e impulsando las acciones de la Dirección de Datos, una más de las direcciones de este Instituto, pero por supuesto, un pilar de esta gran institución. Y como comentaba al inicio el principal objetivo de esta reunión fue presentar las acciones que abonaron al cumplimiento de los compromisos que se establecieron en las reuniones de la red y los compromisos de manera muy general que establecimos fue la mejora institucional, el fortalecimiento de la profesionalización, los sistemas informáticos para eficientar los procesos, la evaluación de la situación de los sujetos obligados y la difusión hacia la ciudadanía. La idea es que el siguiente año sigamos trabajando de esta manera en cada uno de estos compromisos y comenzar a ver más resultados mediante indicadores de impacto, los cuales nos van a servir, por supuesto, para rendir cuentas sobre el avance de la garantía del derecho de protección de datos de nuestra capital a partir de las reuniones de la red. Este para nosotros en cuanto a medición fue el año cero y comenzamos con el siguiente año, por eso lo digo, vamos a tener ya una referencia comparativa en cuanto a la evolución y resultados con estos indicadores. Bueno, y precisamente va ligado con este tema de los compromisos porque habíamos hablado de uno de los compromisos como el de eficientar los procesos de los sistemas informáticos y es por eso que aprovechando les quiero compartir el segundo punto que inscribí en asuntos generales y quiero platicarles sobre estas acciones que estamos trabajando desde este año y que se relaciona, insisto, con el tema de la revisión y la creación de sistemas informáticos para eficientar los procesos. A partir de octubre con base en un proceso de compra pública se comenzó a desarrollar un sistema de verificaciones en esta gran institución desde el área de la Dirección de Datos Personales, el cual se ha denominado SIVER, este sistema va a ser una herramienta digital que va a integrar los procesos operativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley local, en materia de datos personales y demás normatividad que nos aplica, por supuesto, ¿para qué? Para optimizar los procesos y reducir los tiempos de respuesta en materia de verificación brindando información oportuna y confiable durante el flujo de proceso de información. ¿Qué es lo que buscamos con esta implementación? La implementación del SIVER, del Sistema de Verificación, impulsar significativamente los pasos que componen los procedimientos de verificaciones en materia de protección de datos personales, facilitar el proceso de entrega de información a verificar, gestionar de manera eficaz todas las etapas y los tiempos que vienen establecidos y dictados en la norma, facilitar el proceso de comunicación entre el verificador, por supuesto y el sujeto obligado, generar un proceso de evaluación



## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

sistematizado y codificado que genere naturalmente y de manera regular informes y estadísticas. Y por último, gestionar la revisión del documento e seguridad, con las medidas de seguridad necesarias y optimizar el almacenamiento de la información. Así también, por supuesto, obtener informes y estadísticas que nos permitan hacer análisis comparados de resultados de las verificaciones, ¿con qué objetivo? Pues con el objetivo de tener diagnósticos que nos faciliten identificar las problemáticas comunes a las que se enfrentan los sujetos obligados para evaluar, por supuesto, de manera sistemática y ponderar a cada uno de los puntos que nos señala la norma y gestionar y almacenar de manera eficaz la documentación necesaria para llevar a cabo todo el procedimiento de verificación, que es un procedimiento bastante complejo. Por último y bueno, mencionar y agradecer, por supuesto, el apoyo del área administrativa para el desarrollo de esta herramienta, el acompañamiento por un lado de la Dirección de Administración y de Tecnologías, una a cargo de la licenciada Sandra Mancebo y por otro lado de Tecnologías al ingeniero Hiriam Pérez. Muchas gracias por ese acompañamiento a la Dirección de Datos Personales encabezado por la doctora Gaby Magdaleno y por todo su equipo que han dado todo de sí para lograr tener estos resultados y estas herramientas que a la mejor no son tan lucidoras, pero es lo que necesita la institución para seguir mejorando y consolidando esta área de Datos Personales de cara y en beneficio de las personas que viven en esta gran capital. Sin duda, estoy segura que esta herramienta nos va a permitir mejorar los procesos de verificación a corto y largo plazo y estoy segura que marcará un antes y un después en esta materia dentro de la institución...". ------

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente: "... También seré breve porque ya es un poco extenso el tiempo que llevamos de Pleno, de sesión y me gustaría sobre todo comentar el tema presupuestal de la Ciudad de México porque hoy en la mañana 15 de diciembre tuvo a bien el Congreso de la Ciudad aprobar el presupuesto para el 2022. En el caso del INFO de la Ciudad de México nos proporcionaron exactamente lo que les pedimos en el anteproyecto de presupuesto que presentó el Comisionado Presidente Julio César Bonilla y me gustaría sobre todo comentar que si bien nos dieron literalmente lo que pedimos, eso corresponde al punto 06 por ciento del presupuesto de la Ciudad de México; es decir. súper bajito. El porcentaje que por ley tendrían que darnos es el punto 15 por ciento y me gustaría añadir, porque bueno, estamos en cierre del año y también en política económica y cifras de inflación, no estamos viviendo una realidad feliz en el país y en términos reales deflactamos este presupuesto y equivale a 130 millones de pesos, poco más. Y esto implica un retroceso realmente de ni siguiera llegar al monto que se tenía en 2018; es decir, en términos reales tenemos mucho menos presupuesto público para ejercer el siguiente año. Me parece que esto va a permitir y nos va a forzar a que cada persona que trabaje en este Instituto tenga una nitidez de resultados y de que vaya justo con la priorización que vayamos tomando como colegiado. Creo que esta parte, pues nos toca a nosotros como integrantes de este Pleno dar esos resultados y finalmente comentar que el presupuesto abierto también implica justo eso, tejer cómo lo utilizamos,



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

con quién lo asignamos, de dónde y con qué perfiles profesionalizados y con qué rangos tenemos en el caso de este Instituto, al menos que nosotros sigamos dando muestra de ello y finalmente, pues también comentar y reiterar porque hicimos, como bien ustedes saben, la firma del convenio con el Congreso de la Ciudad de México también la semana, pasada, es que en temas de Parlamento Abierto estamos ciertas que podemos avanzar con cada una de las estructuras de las comisiones de los órganos de gobierno, en fin, de los temas y focalización temática más bien que se pueda dar y lo digo, sobre todo tejiendo porque esta semana se ha venido desarrollando a nivel mundial la reunión de la Alianza por el Gobierno Abierto que también cumple 10 años y se está dando en Corea. De tal manera que estos temas van de la mano con cómo ejercemos los recursos, cómo realizamos apertura, recordemos que la apertura institucional nace y se debe y se exige desde la sociedad y las instituciones tienen que abrirse. De tal manera que, bueno, esa era la intención de mi intervención y aprovecho y les deseo a todos un cierre de año extraordinario, que tengan salud, que tengan prosperidad, que la sabiduría de poder reconocer la pluralidad, la articulación, que el respeto, que la inclusión sean nuestros parámetros para poder actuar de manera permanente y como siempre lo diré, llevar el discurso a la acción y sobre todo hablando de derechos humanos que nosotros estemos con autonomía, con independencia, con responsabilidad, constitucionalidad los derechos humanos en cualquier circunstancia, eventualidad, en cualquier riesgo. Así que todo pinte el 2022 un maravilloso año para todas y todos, estoy cierta que todas necesitamos de todos desde el ámbito que nos toque tejer y trabajar, así que, pues parabienes y muchas gracias por todo, por este año. Gracias...".

Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez expuso siguiente: "... quiero agradecer muchísimo en este punto profundamente a todas las personas que nos acompañaron de manera física y remota por la virtualidad en el informe de actividades de la gestión desempeñada a cargo de estos tres años, los datos contenidos en ese informe presentado el pasado 9 de este mes dieron cuenta de cómo todas las personas servidoras públicas que trabajamos en el INFO CDMX y que tuve el honor de encabezar, han ayudado a avanzar, a generar una progresividad incuestionable en los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y con ello la rendición de cuentas en la capital del país. Buscamos en todo momento acercarnos a las personas y mostrarnos responsivos, proactivos y proyectivos a través de cada ejercicio de la gestión pública que hemos desplegado, de cada convenio, resolución, curso, asesoría, gestión, capacitación y espacio de diálogo en el que nos ha tocado participar, construir y abonar. Siempre con la mayor de las responsabilidades y con el beneficio de las personas siempre en mente y por delante. Colocamos como Pleno de este Instituto en el centro de nuestra actividad, en el centro de la política pública y de transparencia y protección de datos personales a la gente, siempre lo diré, las personas habitantes de la capital del país son nuestro origen y destino, tenemos la obligación de tutelar, amplificar los derechos y su tutela y con ello las libertades que también tienen las y los habitantes de esta gran capital. Seguiremos por esta ruta, no vamos a cesar, no vamos a dar un paso atrás, esta lucha creciente por



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

la transparencia, como lo he señalado en este y otros foros, tiene como propósito justamente convertir a la capital del país en la región más transparente de la República y lo vamos a lograr entre todas y todos, de eso no me queda la menor duda, no estoy echando las campanas al vuelo, al contrario, le invito a todas las autoridades de la capital del país, a todos los sujetos obligados mantener esta lógica democrática de compromiso creciente con la transparencia. En este tema no podemos dar un paso atrás, es clave para la modernidad democrática y para la instalación de una capital constitucional el avance y el progreso de la transparencia. Agradezco a la Jefa de Gobierno, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a todas y todos los congresistas de nuestro Congreso en la capital y al resto de los sujetos obligados por su vocación democrática, por su compromiso y su solidaridad también con este Instituto. Es cierto lo que acaba de manifestar la Comisionada Maricarmen Nava, pero en términos absolutos crecimos 3 por ciento de nuestro presupuesto, hace falta mucho por hacer, pero como lo dijimos hace un par de años cuando tuvimos un incremento de 40 millones de pesos al Instituto y en esto también le ofrezco mi apoyo a nuestro próximo Presidente para lograr que otra vez recuperemos estos ingresos para el Instituto, sabemos que son tiempos difíciles aún, la contingencia ocasionada por el COVID-19 sigue allá afuera y hay temas que junto con la centralidad de los derechos que tutelamos tenemos que seguir fortaleciendo para no comprometer la vida y la salud de las personas y tampoco para el compromiso como nunca ha sido parado ni suspendido el de la protección de los derechos de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales. Estoy convencido que con el trabajo colegiado más temprano que tarde vamos a recuperar ese presupuesto en beneficio de nuestro Instituto y ese compromiso lo hago públicamente en este momento para apoyar en lo que sea necesario a nuestro próximo Presidente en la recuperación de este importante presupuesto que va venir a fortalecer todos los temas que quedan pendientes aún en este Instituto. Agradecerles a todo el personal del Instituto de este gran órgano garante a nivel nacional y a nivel internacional lo hemos logrado, lo dije hace tres años, tenemos que recuperar la visión, la mística, la capacidad, la pasión institucional del Instituto y lo logramos, hemos logrado una primera etapa y estoy seguro que la que viene será de florecimiento y de desarrollo y además de una apropiación, como ya la tenemos en la capital del país en estas materias. Gracias a las instituciones, a todas las de la capital del país, a la sociedad misma, a los periodistas, a los medios de comunicación, a la Academia, a la sociedad civil organizada y no organizada, a todas y todos que con su vocación apoyaron los trabajos de este Instituto. Sigamos avanzando, se cierra un ciclo, pero se abre otro muy intenso, muy inteligente y con mucha pasión, sigamos avanzando a paso firme y como siempre lo he dicho, eso sí, sin dejar a nadie atrás, que la vida, que la vida reparta

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez dio por finalizada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a de Datos de Politica Politica de Coma de Politica Politica de Coma de Politica de

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de da Trigésima Octava Sesión Ordinaria para su consulta.

-CONSTE----

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA COMISIONADO PRESIDENTE

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ COMISIONADO CIUDADANO LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ COMISIONADA CIUDADANA

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO COMISIONADA CIUDADANA

HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO SECRETARIO TÉCNICO





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021

## Aspectos relevantes sobre la actualización del Padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México

- La actualización del Padrón de Sujetos Obligados se realiza en el marco de la atribución que el Reglamento Interior del INFO le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) en el artículo 22 fracción XVI del Reglamento Interior del Instituto.
- La actualización previa del Padrón de SO se efectuó el 4 de noviembre de 2021, mediante Acuerdo 1883/SO/04-11/2021 del Pleno del Instituto.
- La actualización que se pone a consideración de este Pleno era necesaria debido a que un sujeto obligado es de reciente creación y algunos de los partidos políticos que participaron el proceso electoral de junio pasado no alcanzaron la votación necesaria para mantener el registro y se encuentran en proceso de extinción para seguimiento de las autoridades electorales.
- Por otra parte, se extinguió el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, organismo público desconcentrado, para dar lugar al Consejo de Evaluación de la Ciudad de México como órgano autónomo constitucional, responsable de evaluar la política social en su conjunto, así como a los diferentes programas que la integran.
- El proyecto de actualización del Padrón propone la desincorporación de 5 SO y la incorporación 1 SO como a continuación se señala:

## Se desincorporan:

- o Partido Equidad, Libertad y Género
- o Partido Encuentro Solidario
- Redes Sociales Progresistas
- o Fuerza Social por México (Actualmente Fuerza México
- o Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

## Se incorpora a:

- Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.
- Al respecto de la desincorporación de los partidos políticos en cuestión, la memoria y
  el archivo quedará en poder del organismo público electoral de la Ciudad de México.



 Esto significa que el Padrón pasará de 150 a 146 SO y en su composición por ámbito sería la siguiente:

Ámbito	Antes 150 SO	Después 146 SO
Administración central	21	21
Desconcentrados, descentralizados, auxiliares, y paraestatales	51	50
Fondos y Fideicomisos	16	16
Alcaldías	16	16
Poder Judicial	2	2
Poder Legislativo	2	2
Órganos autónomos	8	9
Partidos Políticos	11	7
Sindicatos	21	21
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad		2

- Se otorga un plazo de sesenta días hábiles al sujeto obligado que se incorpora al Padrón, para que se realicen las acciones necesarias para empezar a cumplir con todas las disposiciones que establece la normativa de la materia.
- El Instituto, en el ámbito de sus atribuciones y a través de todas sus unidades administrativas, llevará a cabo las acciones necesarias con el objetivo de dar asesoría y seguimiento a los sujetos obligados que se integran al Padrón de SO.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 15 de diciembre de Transparencie, Acceso Ciudad de México, 15 de diciembre de 2024e y Rondeston

Posicionamiento general relativo a votos 10 votos particulares y un voto concurrente de los siguientes recursos de revisión de información pública:

## RECURSOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Bloque: Ordenar y dar Vista

Voto particular (segunda ronda)

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.DP.0134/2021	Alcaldía Cuauhtémoc	MASMR

Se considera que el tratamiento que se le da de omisión, y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista es correcto.

## RECURSOS EN MATERIA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Bloque: Desechar

Voto particular

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP. <mark>2375/2021</mark>	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	JCBG

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.2440/2021	Alcaldía Coyoacán	JCBG

No se coincide con el sentido ni con el trámite, se considera que se debió admitir por omisión de respuesta y consecuentemente ordenar emitir una respuesta y dar vista



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Instituto da Transparencia, Accesa a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Bloque: Sobreseer por quedar sin materia y se da Vista

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.1887/2021 y SU ACUMULADO RR.IP.1892/ 2021	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	ARGG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.2060/2021	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	JCBG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista al órgano interno de control.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.2315/2021	Alcaldía Álvaro Obregón	JCBG

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.2355/2021	Alcaldía Álvaro Obregón	JCBG 1



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciddad de México

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad dels. A Presidente de Calca Personales y Remonitorio de Calca Personales y Remonitorio del Calca Personales y Remonitorio del Calcad de la Ciudad de la Contraloría de la Ciudad de la Contraloría de la Calcad de la Contraloría de la Calcad de la Contraloría de la

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia	CRETARIA"
RR.IP.2367/2021	Alcaldía Álvaro Obregón	ARGG	

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia	
RR.IP.2436/2021	Alcaldía Coyoacán	LLER	

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia	
RR.IP.2482/2021	Alcaldía Tláhuac	ARGG	

No se coincide con el tratamiento del recurso, se considera que se debe ordenar emitir respuesta y dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Bloque: Modificar

Expediente	Sujeto obligado	Ponencia
RR.IP.2195/2021	Secretaría de Obras y Servicios	JCBG

Se coincide con el sentido de modificar, pero no con el estudio del agravio de la emisión extemporánea de la respuesta.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021 y andolo

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente del Recurso de Revisión número INFOCDMX/RR.IP.2193/2021.

- Solicité el uso de la voz para exponer el recurso INFOCDMX/RR.IP.2193/2021 presentado en contra del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, en adelante el Mecanismo.
- Solicitaron conocer diversa información sobre cifras de violencia o acoso a periodistas y medios de comunicación, programas y planes de atención así como el ejercicio presupuestal de 2017 a 2021.
- La persona se inconformó toda vez que la información proporcionada por el sujeto obligado fue incompleta y recurrió a este garante.
- Del estudio del caso, se propone MODIFICAR la respuesta del MPI e instruir para que 1) entregue a la persona la información presupuestal, donde se indique en qué se ejerció el presupuesto, 2) si cuenta con datos estadísticos específicamente sobre violencia o acoso contra periodistas y medios de comunicación, y 3) informe el número de periodistas que se encuentren en su base de datos, clasificado por nombres, teléfonos o cualquier otro dato personal. Todo lo anterior, durante el periodo de 2017 a la fecha.
- Como contexto, cabe decir que, según datos de la organización Artículo 19, la Ciudad de México es la entidad federativa con mayor número de agresiones a periodistas, toda vez que acumula el 17% de las agresiones ocurridas en el primer semestre de 2021 en todo el país.
- Lo más grave de esto es que las instituciones del Estado son el principal agresor de la prensa, pues casi 4 de cada 10 agresiones a periodistas provienen de personas funcionarias públicas, fuerzas civiles o armadas. Desafortunadamente, más de la mitad de las agresiones son a periodistas que investigan sobre corrupción y política en México.
- Resulta de vital importancia que el MPI entregue información estadística relativa a la violencia y a las agresiones que sufren a diario las personas periodistas. Sin ella, es imposible evaluar de forma independiente y con cifras oficiales esta problemática y, con ello, generar políticas públicas que atiendan las necesidades de quienes ejercen el periodismo.
- Como hemos dicho, la información ayuda a prevenir y a generar mecanismos que salvaguarden la vida de todas las personas, especialmente las personas periodistas, quienes todos los días ponen en juego su integridad física.
- Es cuanto, muchas gracias.



mental desired



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ejudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

TA D

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021 les Protectes de la companya y Rondelo de Comp

## Posicionamiento relativo al proceso de elección mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia InfoCDMX.

- Quiero agradecer a todos los presentes, hace tres años llegamos a este órgano garante y nos enfrentamos a una infinidad de retos, en la que tuvimos que tomar decisiones que tuvieran un eje rector y tomar en consideración la eficiencia de los recursos.
- Como manifesté en la sesión trigésima sexta es mi interés presidir este órgano garante y posteriormente día a conocer mis propuestas. Con relación a ellos me parece oportuno mencionar el Decálogo de designaciones abiertas.
- Como punto 1 se encuentra el acceso a la información, difundir información sobre el proceso de designación, la publicación de los perfiles es necesaria para la confianza de la ciudadanía.
- Como punto 2 es que el revisar que sea el perfil idóneo de la persona que se está postulando y cumple los requisitos de ley para ocupar el cargo público.
- Como punto 3, es la **evaluación de los perfiles**, el cual consiste en establecer criterios y metodologías para evaluar perfiles.
- Como punto 4, es la deliberación pública del proceso de designación, el cual influye la definición de plazos que permitan verificar cada etapa que los constituye.
- Como punto 5, es la certeza jurídica la cual consiste en cumplir con las etapas y los plazos establecidos del proceso de designación del servidor público. Como he mencionado en este órgano garante no tenemos un proceso como tal, por eso sería excelente contar con alguno pues nos llevaría a cumplir este decálogo.
- Como punto 6, se encuentra la valoración exhaustiva, es una valoración de los perfiles y de las trayectorias de los candidatos y tener máxima publicidad y que exista una participación ciudadana.
- Posteriormente, en la sesión Trigésima séptima sesión celebrada el 8 de diciembre de 2021, se hizo de conocimiento de las cinco propuestas que buscan implementarse para la mejora en el desempeño institucional para el periodo 2022-2024; además, se



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

hizo llegar a cada uno de los comisionados las propuestas, las cuales consisten en los siguiente:

Instituto de Transparencia, Acecese a la información Pública, Proteceió de Datos Personales y Hencibido de Cuentas de la Clusian de Mán.

- Propuesta 1. Formalizar reglas para que el proceso de elección de la Presidencia del Pleno y del Instituto se realice con las mejores prácticas reconocidas por el estándar de designaciones abiertas.
- Propuesta 2. Tener una planeación estratégica a mediano y largo plazo del órgano garante, con ello me refiero a asumir un compromiso de planeación estratégica multianual para definir un horizonte de la gestión del Instituto. Realizar el debido monitoreo mediante indicadores de resultados, que sean medibles asequibles y realistas y que puedan ser verificables por todas las personas para llevar la apertura institucional en cada decisión de este órgano colegiado.
- **Propuesta 3.** Fortalecer y crear un área especializada para el seguimiento y gestión de los compromisos de este órgano garante en materia de rendición de cuentas que vaya de la mano con la operación de los sistemas local y nacional anticorrupción.
- Propuesta 4. Reformar el marco normativo del Instituto para robustecer los instrumentos con mecanismos de sanciones y apercibimientos, de que dispone este órgano garante para incentivar a los sujetos obligados al oportuno y cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas por el marco normativo vigente.
- Propuesta 5. Formalizar la operación de las coordinaciones temáticas para el seguimiento del trabajo institucional, cada una a cargo de una de las personas integrantes del Pleno del InfoCDMX.
- Agradezco mucho la oportunidad, como hace tres años de igual forma en acercar a los colegas la intención de presidir este instituto.
- Estoy cierta que las presidencias y cabezas de las instituciones son responsables, pero no de la totalidad de las decisiones, me parece que tenemos que aspirar es a tener de un nosotros, de una pluralidad de una inclusión y todas y cada una de las etapas de decisiones que se tomen y por ello, es la propuesta que hago llegar a todos los presentes.
- Por mi parte seria cuanto, muchas gracias.



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 15 de diciembre del 2021 Pandelor

Posicionamiento relativo al Acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Presidencia del InfoCDMX, para el periodo 2021-2024

- Solicitar que el Acuerdo ha la referencia a que presenté mi candidatura de expresión de interés desde los plenos pasados, dado que no viene incorporado en la propuesta de Acuerdo, la presente solicitud se realiza en aras de documentar el proceso que tomamos hace tres años, y someter a consideración dicha adición para que quede completo.
- Por otra parte, felicito al Comisionado Arístides, con quien hemos compartido distintos momentos. En este Instituto estamos para construir y abonar en un Colegiado que aun conformado por mayoría de mujeres, no tuvimos, por segunda vez, la oportunidad de ver a una mujer presidir, sin embargo, estoy cierta de que todos los perfiles son muy valiosos.
- Me parece que en su momento revisaré, y agradezco la presentación de propuestas que nos acercó durante la sesión.
- Haré alusión al primer año, cuando no teníamos pandemia, teníamos sesiones de prepleno, donde realizamos rebote de ideas, compartimos distintas actividades y las enriquecemos. Lo anterior, por lo que comenta la Comisionada Enríquez en su momento, que en este año en el que se ha incorporado a este colegiado no se ha visto, pero por supuesto en este colegiado hemos desarrollado y tejido juntas y juntos los diversos temas sustantivos de este Instituto.
- Para, finalizar, quisiera documentar públicamente, en miras al trabajo de colegiado, que desde el ámbito que me a mí me compete coordinar, durante el 2020 hasta la fecha, refiero que de manera semanal se han enviado a las y los integrantes de este Colegiado todas y cada una de las actividad que desarrollamos de planes, mesas, en fin informan del trabajo que se realiza con innovación, pensamiento de diseño, y apertura institucional.
- De manera continua le digo a mi equipo que lo colaborativo, las ideas, las mesas multiactor y multinivel enriquecen las desde las distintas disciplinas sirven para retroalimentar y alentar proyectos y políticas públicas tienen esa connotación y permanencia.
- Agradezco a todo mi equipo de trabajo, asesoría, Ponencia y Dirección que hemos tejido buenas cosas. Seguiremos tejiendo. Y en la medida que tengamos una presidencia que tenga una fortaleza en la inclusión y en la pluralidad podremos integrar estas visiones que como hasta ahora se ha hecho.



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Públicas Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

- No echamos en saco roto esas disposiciones que son de estándar internacional y que podemos incorporar en este garante, el INFO de la Ciudad. En ese sentido, seguiremos innovando con apertura institucional que no depende de una área, depende de cómo trabajaremos de manera cotidiana desde una estructura al interior y por supuesto desde la toma de decisiones que tengamos en los distintos equipos, documentando con minutas de trabajo en las distintas secretarías, será una buena práctica de trabajo y un avance regular de las decisiones que tomen al interior en los siguientes tres años.
- Estamos seguras de seguir tejiendo en pluralidad, con respeto y reconocimiento.
   También me parece que tenemos una gran área, y dejo por aquí que tengamos un portal institucional de avanzada y que la comunicación institucional sea de avanzada e institucional, no tenga sesgos y sea sustantiva.
- Enhorabuena. Reitero la solicitud de que se pueda incorporar ese punto sobre mi expresión de interés en el Acuerdo respectivo.



## Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

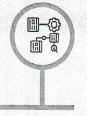
Ciudad de México, 15 de diciembre de 2021 parente, Accese

Posicionamiento en asuntos generales relativo a la Aprobación del Presupuesto CDMX

- Hoy 15 de diciembre el Congreso de la Ciudad aprobó el Presupuesto para el año 2022. En el caso del Info CMDX nos proporcionaron exactamente lo que pedimos en el anteproyecto de presupuesto que presentó el Comisionado Presidente Bonilla. Si bien nos dieron exactamente lo que pedimos, eso corresponde al 0.6% del presupuesto de la Ciudad de México y por ley nos deberían dar el 0.15%.
- Me gustaría añadir que la política económica y las cifras de inflación no hablan de una realidad feliz en el país, en términos reales deflactamos el monto y equivale a poco más de 130 millones de pesos, y esto implica un retroceso porque no llegamos al monto de 2018 en términos reales y tenemos mucho menos presupuesto para ejercer el siguiente año. Me parece que esto va a permitir y nos va a forzar a que cada persona que trabaje en este instituto a tener la nitidez de resultados y que vaya de acuerdo con la priorización que vayamos tomando como colegiado. Esta parte nos toca como integrantes del pleno dar esos resultados.
- El presupuesto abierto también implica tejer cómo lo utilizamos, con quién lo asignamos, de dónde y con qué perfiles especializados, con qué rangos tenemos en el caso de este instituto y que nosotros demos muestra de ello. La semana pasada firmamos el convenio con el Congreso de la Ciudad de México y estamos ciertas que podemos avanzar en temas de Parlamento Abierto con cada una de las estructuras, comisiones, órganos de gobierno y focalización temática que se pueda dar tejiendo. Esta semana se desarrolla la reunión de la Alianza por el Gobierno Abierto que cumple 10 años y tiene lugar en Corea. Estos temas vienen de la mano con cómo ejercemos recursos y hacemos Recordemos que la apertura nace, se debe y existe desde la sociedad y las instituciones son las que deben abrirse.
- Es cuanto, gracias.







## DESINCORPORACIÓN:

Partido Equidad, Libertad y Género. Euerza Social por México (ahora Fuerza por México). Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la CDMX. Partido Encuentro Solidario. Redes Sociales Progresistas.

## INCORPORACIÓN:

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México.

paraestatales y auxiliares: 50. Organismos desconcentrados, descentralizados,

Administración pública centralizada: 21

Sindicatos: 21. Alcaldías: 16.

Fondos y fideicomisos públicos: 16.

Órganos autónomos: 9.

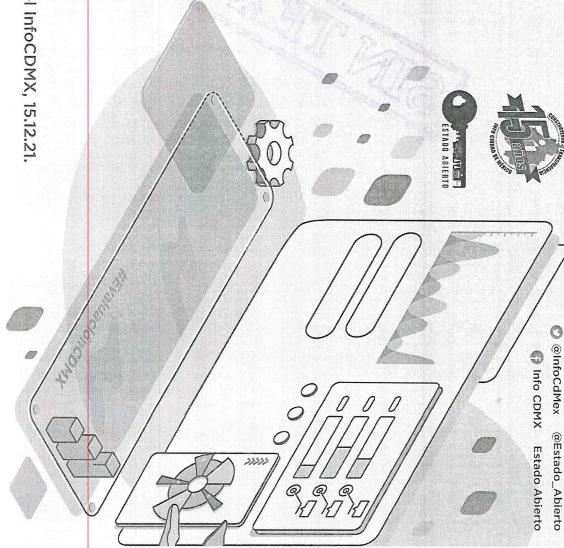
Partidos Políticos: 7.

Poder Judicial: 2.

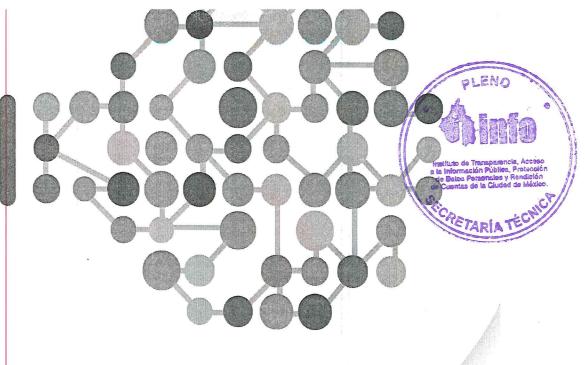
Poder Legislativo: 2.

Personas físicas o morales que reciben o ejercen recursos públicos o ejercen actos de autoridad: 2.

Acuerdo aprobado en la 38º sesión ordinaria del Pleno del InfoCDMX, 15.12.21.



.



fortalecimiento institucional del InfoCDMX 2022-2024 Propuestas para el

15 / DIC / 2021

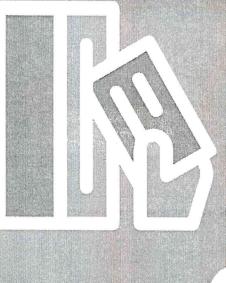
Estado Abierto Info CDMX

⊕@Estado\_Abierto @InfoCdMex

STAINT!

## PLENO Belitato de Transparencia, Acceso Confréennación Pública, Protección Cel Datos Parachales y Rendistén Cel Datos Parachales y Rendistèn Cel Datos Parachales y

SPARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFOCDMX 2022-2024



TOUTOS Formalizar reglas para el proceso de elección de la Presidencia del Pleno

- > Prácticas de designaciones abiertas.
- > Proceso transparente, abierto y con certidumbre en todas sus etapas.
- Propuestas de las personas interesadas en presidir.
- > Sesión Pública.

15/blc/2021

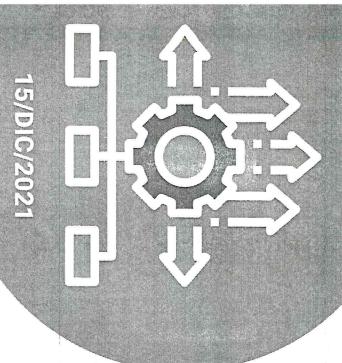
SEstado Abierto Info CDMX

①@Estado\_Abierto @InfoCdMex





# S PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFOCDMX 2022-2024



## Propuesta 2 Planeación estratégica multianual

- A mediano y largo plazo para la gestión del Instituto.
- Documentar y monitorear mediante indicadores.
- y vinculados a plazos definidos. mensurables, alcanzables, realistas Indicadores: específicos,

①@Estado\_Abierto @InfoCdMex

MANIA DEL CARMEN



# PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFOCDMX 2022-2024

## Propuesta 3 Rendición de cuentas y operación de los sistemas local y nacional anticorrupción



- transparentes y oportunas. Establecer un sistema interno de rendición de cuentas claras,
- en materia de rendición de cuentas. Promover la habilitación de las personas servidoras públicas
- Proponer al Pleno del Instituto opiniones y recomendaciones Transparencia. preventivas sobre temas relacionados con la Ley local de

SEstado Abierto Info CDMX

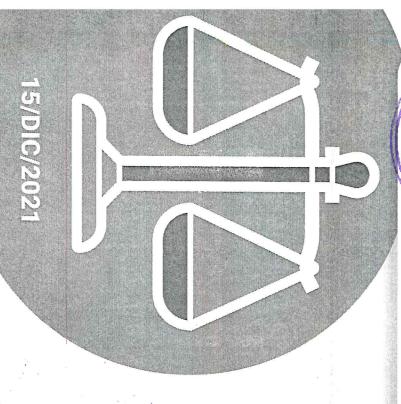
15/DIC/2021

⊕@Estado\_Abierto @InfoCdMex





## PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFOCDMX 2022-2024



## Propuesta 4 Sanciones y apercibimientos

 Robustecer los instrumentos con mecanismos de sanciones y apercibimientos.
 Incentivar a los sujetos obligados al oportuno y cabal cumplimiento de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

Sestado Abierto Info CDMX

① @Estado\_Abierto @InfoCdMex





RA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INFOCDMX 2022-2024



Propuesta 5 Coordinaciones temáticas

15/DIC/2021

Formalizar el marco normativo para cada una de las personas integrantes que cada haya una área temática por del Pleno del InfoCDMX.

SEstado Abierto Info CDMX

① @Estado\_Abierto @InfoCdMex





## INFORMACIÓN ACCESO A LA Difundir información

Establecer criterios y **EVALUACIÓN DE** proceso y los perfiles. accesible sobre el completa, oportuna y LOS PERFILES

del perfil idóneo, y las características Precisar los requisitos "13" 1771 1771 1771 1771 CHMOON

DELIBERACIÓN

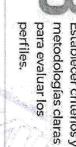


IIIIq











etapas y los plazos establecidos. Cumplir con las

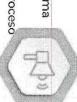


perfiles. de las trayectorias y valoración exhaustiva EXHAUSTIVA Realizar una



## PUBLICIDAD **阿桑阿阿桑**

y de los perfiles información del proceso publicidad de la Garantizar la máxima



a lo largo del proceso.

participación ciudadana efectivos de Establecer mecanismos CIUDADANA PARTICIPACIÓN





#SNCUOTASN CUATES

## decisiones tomadas. cada una de las Fundar y motivar DECISIONES FUNDAMENTAR LAS



capacidades. basadas en méritos y designaciones Garantizar

MERITOS Y



ANN THE



**TFMA** 

Estadísticas violencia contra periodistas y medios

IULTIMAS NOT

25/ DICNO

SUJETO OBLIGADO

Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la CDMX. Instituto de Transportario

 Matitulo de Tramperencia, Acesac a la Información Pública, Pretacelós de Dates <u>Peraproles</u> y Rendición de Cuertas de la Ciudad de México

**EXPEDIENTE** 

RR 2193/2021

SENTIDO

MODIFICAR

PONENCIA



El 17% de las agresiones contra periodistas

durante el primer semestre de 2021 ocurrieron

en CDMX, según datos de Artículo 19.

Además, las instituciones del Estado son el principal agresor de la prensa, pues casi 4 de cada 10 agresiones a periodistas provienen de personas funcionarias públicas, fuerzas civiles o armadas.



Se propone **MODIFICAR** la respuesta del Mecanismo e instruir para que entregue información de 2017 a la fecha sobre:

- 1) Información presupuestal, donde se indique en qué se ejerdió el presupuesto.
- 2) Datos estadísticos sobre violencia o acoso contra periodistas y medios de comunicación.
- 3) Número de periodistas que se encuentren en su base de datos, con la clasificación de nombres, teléfonos o cualquier otro dato personal.



Resulta de vital importancia que el Mecanismo entregue información estadística relativa a la violencia y a las agresiones que sufren a diario las personas periodistas. Sin ella, es imposible evaluar de forma independiente y con cifras oficiales esta problemática y, con ello, generar políticas públicas que atiendan las necesidades de quienes ejercen el periodismo".







. .